

Anexo 2. Licencias de sitio

JOAQUIN RODRIGUEZ

LICENCIA PARA CONSORCIO ACADÉMICO: Versión 2.0 14.4.00

LICENCIA ACORDADA el _____ de _____ de 200_

ENTRE

1. [NOMBRE COMPLETO DE LA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA]
("El Editor")

y

2. [NOMBRE COMPLETO DE LA OTRA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN] ("El
Consortio")

CONSIDERANDO QUE el Editor sigue ostentando los derechos concedidos en esta Licencia.

Y CONSIDERANDO QUE el Consortio desea proporcionar a sus Facultades y Centros el uso de los derechos objeto de esta Licencia y el Editor conceder al Consortio la licencia de uso de estos derechos a cambio de los honorarios pactados sujetos a los términos y condiciones de esta Licencia.

ACUERDAN:

1. DEFINICIONES

1.1. En esta Licencia, se entenderán los siguientes términos bajo los significados que, a continuación, se especifican:

Agente	Tercera parte designada por el Consortio, por un acuerdo entre ellas y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre del Consortio, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Consortio mediante esta Licencia.
Usuarios autorizados	Miembros ordinarios de las universidades, Facultades y demás estamentos del Consortio (ya sean permanentes, temporales, contratados o visitantes) y estudiantes ordinarios del Consortio, con permiso de acceso a la Red de Trabajo, desde la Biblioteca o desde cualquier otro lugar de estudio o trabajo por medio de una clave de identificación o <i>password</i> , bajo la normativa de biblioteca establecida.
Uso comercial	Uso con el propósito de obtener un beneficio económico (ya sea por o para el Consortio, o cualquiera de sus Miembros o Usuarios autorizados) en concepto de venta, reventa, préstamo, transferencia,

arrendamiento u otra forma de explotación de los materiales de la Licencia. Para evitar cualquier tipo de duda, ni la recuperación de costes por el Consorcio, Miembro o Usuario autorizado, ni el uso por parte de éstos de los materiales objeto de esta Licencia en el curso de una investigación financiada por una entidad privada, será considerado uso comercial.

Materiales didácticos	Colección o compilación de materiales (capítulos de libros, artículos, etc.) recopilados por el Consorcio con finalidad pedagógica para uso de sus estudiantes.
Fondos electrónicos	Copias electrónicas de materiales (por ejemplo, capítulo de libros o artículos) colgadas en la Red de Trabajo del Consorcio relacionadas con algún tipo de curso específico dirigido a los estudiantes.
Honorarios	Contraprestaciones pactadas en las cláusulas de esta Licencia o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Dependencias de la Biblioteca	Espacios físicos pertenecientes a la/s Biblioteca/s operativos para los miembros del Consorcio, como se especifica en el anexo 3.
Materiales objeto de la Licencia	Materiales electrónicos relacionados en el anexo 2 o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Miembros	Universidades, Facultades y demás organismos que forman parte del Consorcio y que, por lo tanto, son parte activa de esta Licencia. Ver anexo 1.
Representante del Editor	Tercera parte designada por el Editor, por un acuerdo entre ellos y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre del Editor, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Editor mediante esta Licencia.
Red de Trabajo	Red de trabajo (bien Intranet, bien vía Internet) que es únicamente accesible para los Usuarios autorizados por el Consorcio, el cual comprobará la identidad de aquéllos de forma periódica siguiendo las normas establecidas por el propio Consorcio al efecto.
Servidor	Servidor, ya sea el del Editor o un tercero designado por el Editor, que ofrecerá los Materiales objeto de la licencia.

Periodo de suscripción

Periodo de tiempo cubierto por los honorarios pactados, con independencia de la fecha de publicación efectiva. Ver anexo 2.

2. ACUERDO

- 2.1. El Editor acuerda proporcionar al Consorcio el derecho no exclusivo e intransferible, para todo el mundo, de ofrecer a los Miembros y Usuarios autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de una Red de Trabajo [con finalidad investigadora, docente o de estudio privado], sujetándose a los términos y condiciones de esta Licencia, y por los que el Consorcio acepta pagar los honorarios acordados. [El Agente será el responsable de oficializar el pago de los honorarios (así como de recibir cualquier reintegro que pueda darse) en representación del Consorcio, si no hay notificación expresa para lo contrario, en cuyo caso los honorarios serían pagados al Editor (o Representante del Editor) directamente por el Consorcio.]
- 2.2. [Esta Licencia comenzará a surtir efecto al comienzo del Periodo de suscripción, para cada uno de los Materiales objeto de la Licencia relacionados en el anexo 2 o en las nuevas cláusulas que puedan ser añadidas sucesivamente a esta Licencia; y terminará automáticamente al final del mencionado Periodo de suscripción, a menos que las partes hayan acordado previamente su renovación.]
O
[Esta Licencia comenzará a surtir efecto desde (FECHA) hasta (FECHA)] o [durante tres años desde la fecha y se renovará automáticamente a menos que una de las partes notifique, con seis meses de antelación, su deseo de revocarla] o [terminará a no ser que las partes acuerden redactar su renovación o extender la misma Licencia en los mismos términos.]
- 2.3. A la terminación de esta Licencia, el Editor deberá asegurar la continuación del acceso para los Usuarios autorizados a aquella parte de los materiales publicados y pagados dentro del Periodo de suscripción, bien desde el Servidor anterior [o desde el archivo descrito en el punto 7.4] bien supléndolo [por medio de archivos electrónicos, CD-ROMS, copias impresas] para el Consorcio [titular de los derechos pagados según los honorarios pactados por las partes] [excepto en el caso en que la terminación haya sido debida a algún tipo de infracción o incumplimiento de la Licencia (en cuyo caso la garantía de continuación del acceso a los Materiales objeto de la Licencia será asegurada hasta el día del incumplimiento)].

3. DERECHOS DE USO

- 3.1. El Consorcio, sujeto a la cláusula 6 de esta Licencia, podrá:
- 3.1.1. [Colgar los Materiales objeto de esta Licencia en la Red de Trabajo por medio del Servidor proporcionado al Consorcio.]
- 3.1.2. [Hacer tantas copias de seguridad de los Materiales objeto de esta Licencia como sea razonablemente necesario.]
- 3.1.3. Hacer tantas copias electrónicas locales y temporales [en concepto de fondos de almacenamiento] de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como sean necesarias con el único fin de asegurar el eficiente uso de los Miembros y Usuarios autorizados [nunca para proporcionar a los Usuarios autorizados copias duplicadas].
- 3.1.4. Permitir a los Usuarios autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia desde el Servidor vía Red de Trabajo.
- 3.1.5. Proveer [o permitir que el Agente provea] a los Usuarios autorizados un modo de acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de autor, título de artículo e índice de materias.

- 3.1.6. Facilitar copias impresas o electrónicas de artículos sueltos a requerimiento individual de los Usuarios autorizados.
- 3.1.7. Exponer, imprimir o copiar los Materiales objeto de esta Licencia con objeto de marketing interno, pruebas, exámenes y aplicación docente dirigida a Usuarios autorizados o grupos de Usuarios autorizados.

3.2. Los Usuarios autorizados podrán, de acuerdo con las leyes de copyright vigentes y sujetos a la cláusula 6 de esta Licencia:

- 3.2.1. Buscar, visualizar y recuperar los Materiales objeto de esta Licencia.
- 3.2.2. Guardar electrónicamente artículos individuales de los Materiales objeto de esta Licencia para uso personal.
- 3.2.3. Imprimir copias de los Materiales objeto de esta Licencia.
- 3.2.4. Distribuir a otros Usuarios autorizados copias impresas o electrónicas de los Materiales objeto de esta Licencia. [Para evitar dudas, esta subcláusula se refiere a la distribución de una copia con finalidad docente a cada uno de los estudiantes Usuarios autorizados de una clase de la institución Miembro.]

3.3. Nada de lo dispuesto en esta licencia respecto de los derechos de uso del Consorcio y los Usuarios autorizados podrá ser modificado o excluido sin tener en cuenta las leyes de copyright vigentes.

4. SUMINISTRO DE COPIAS A OTRAS BIBLIOTECAS

4.1. [Los Miembros podrán, sujetos a la cláusula 6 de esta Licencia, suministrar a otro Usuario autorizado u otra biblioteca (del mismo país que el Consorcio) (por correo postal, fax u otra forma de transmisión que garantice su seguridad), para finalidades de investigación o de estudio privado y nunca para uso comercial, una copia en papel o en formato electrónico de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia.]

[Los Miembros podrán, sujetos a la cláusula 6 de esta Licencia, suministrar a otro Usuario autorizado u otra biblioteca (del mismo país que el Consorcio) una copia de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia por correo postal, fax o transmisión electrónica (vía Internet, por ejemplo) para finalidades educativas o de investigación privada y nunca para uso comercial.]

[No obstante lo dispuesto en las cláusulas 3.1. y 3.3. de esta Licencia, se entiende y acuerda que ni el Consorcio ni sus Miembros ni los Usuarios autorizados podrán suministrar a usuarios de otras bibliotecas, por medios electrónicos, ninguna copia de los Materiales objeto de esta Licencia para finalidades educativas, de investigación o de otra índole.]

5. MATERIALES DIDÁCTICOS Y FONDOS ELECTRÓNICOS

5.1. [Los Miembros podrán, sujetos a la cláusula 6 de esta Licencia, utilizar partes de los Materiales objeto de esta Licencia como Materiales didácticos (o Fondos electrónicos) para el uso de los Usuarios autorizados en el curso de la instrucción organizada por alguna de las instituciones Miembros del Consorcio, pero nunca con fines comerciales. Cada documento utilizado deberá llevar una etiqueta de reconocimiento (fuente, título y autor del extracto, título y autor de la obra, y editorial). Las copias de estos documentos deberán ser eliminadas por los Miembros que las hayan utilizado toda vez que sus propósitos excedan de las condiciones acordadas. Los Materiales didácticos en formatos no perceptibles por impresión o lectura electrónica (por ejemplo, audio o *Braille*), podrán también ser ofrecidos a los Usuarios autorizados que razonablemente muestren una clara incapacidad visual.]

O

[Para evitar dudas, ni el Consorcio ni ninguno de sus Miembros podrán utilizar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como [Materiales didácticos y/o Fondos electrónicos] sin el correspondiente permiso escrito del Editor [Representante del Editor], que tendrá que detallar los términos y condiciones para cada uso concreto.]

6. USOS PROHIBIDOS

6.1. Ni el Consorcio ni los Miembros ni los Usuarios autorizados podrán:

6.1.1. Suprimir o alterar los nombres del autor o el *copyright* del Editor u otros signos de identificación parecidos que aparezcan en los Materiales objeto de esta licencia.

6.1.2. Hacer sistemáticamente copias impresas o electrónicas de múltiples extractos de los Materiales objeto de esta Licencia para cualquier finalidad [sin menoscabo de las copias de seguridad previstas en la subcláusula 3.1.2.].

6.1.3. Distribuir o colgar cualquier parte de los Materiales objeto de esta Licencia en cualquier tipo de red electrónica que no sea la Red de Trabajo en esta Licencia definida, incluyendo (pero no sólo) la World Wide Web de Internet.

6.2. Un escrito de permiso expreso del Editor [Representante del Editor] deberá ser solicitado para:

6.2.1. Usar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia con cualquier finalidad comercial.

6.2.2. Distribuir sistemáticamente la totalidad o parte de los Materiales objeto de esta Licencia a cualquier persona que no sea Usuario autorizado.

6.2.3. Publicar, distribuir o proporcionar Materiales objeto de esta Licencia, trabajos basados en estos materiales o cualquier otro tipo de trabajo que los combine, a cualquier persona no autorizada por esta Licencia.

6.2.4. Alterar, resumir, adaptar o modificar los Materiales objeto de esta Licencia, excepto en lo estrictamente necesario para que sean perceptibles y comprensibles en pantalla de ordenador. Para no dejar margen de dudas, ninguna alteración de palabras o de su orden estará permitida.

7. OBLIGACIONES DEL EDITOR

7.1. El Editor garantiza al Consorcio que los Materiales objeto de esta Licencia no infringen el copyright ni cualquier otro tipo de derecho de propiedad o propiedad intelectual de nadie. El Editor deberá indemnizar al Consorcio y sus Miembros por los daños, pérdidas, costes, gastos y responsabilidades (incluyendo las tarifas profesionales de la defensa) que eventualmente pudieran producirse en caso de acción legal contra el Consorcio o alguno de sus Miembros por vulneración de estos derechos. Esta indemnización será exigible independientemente de la terminación de la Licencia por cualquier motivo. Esta indemnización no se aplicará, sin embargo, si el Consorcio o cualquiera de sus Miembros hubiesen alterado los Materiales objeto de esta Licencia de alguna de las formas no permitidas en esta Licencia.

7.2. El Editor deberá:

7.2.1. Proporcionar al Consorcio los Materiales objeto de esta Licencia desde un Servidor en el medio, formato y tiempo especificado en el anexo 1. El Editor deberá notificar al Consorcio [y al Agente], con al menos [X] días de antelación, cualquier cambio que afecte a dichos Materiales. Si los cambios provocan que los Materiales devengan inservibles para el Consorcio, el Consorcio podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación

de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 10.1.2. y 10.4.

7.2.2. Hacer un razonable esfuerzo por proporcionar una copia electrónica de cada novedad editorial que afecte a los Materiales objeto de esta Licencia [no más tarde de (X) días] después de la publicación de su versión en papel. En el caso de que, por razones técnicas, esto no fuera posible para alguna novedad puntual, cada novedad deberá ser apuntada en el tiempo de licencia junto a las razones que impidan su reproducción.

7.2.3. Proporcionar al Consorcio, dentro de los 30 primeros días desde que la Licencia entra en vigor, la información suficiente para que el Consorcio pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia con total normalidad.

7.2.4. Asegurar que el Servidor tenga capacidad suficiente de facilitar el uso del Consorcio a un nivel similar a las prestaciones normales ofrecidas por la World Wide Web, independientemente del desarrollo periódico de esta vía previsto en los términos de esta Licencia.

7.2.5. Asegurar en la medida de lo posible que los Materiales objeto de esta Licencia sean accesibles al Consorcio y a los Usuarios autorizados a todas horas las veinticuatro horas del día, salvo por las interrupciones debidas al mantenimiento ordinario (y que deberán ser comunicados al Consorcio con antelación cada vez que se produzcan), en cuyo caso deberá restablecer el acceso a los Materiales tan pronto como sea posible.

- 7.3. El Editor se reserva el derecho de retirar, en cualquier momento, fragmentos o partes de los Materiales cuyos derechos de publicación hayan expirado, o cuando tenga el razonable convencimiento de que estén infringiendo las normas de copyright o sean difamatorios, obscenos, ilegales o censurables por otros motivos. El Editor deberá notificar por escrito al Consorcio cada una de estas retiradas. Si los fragmentos retirados [representan más del diez por ciento de un libro, artículo o publicación en el que aparezcan, el Editor deberá devolver al Consorcio la parte de los honorarios proporcional a los materiales retirados, continuando con el Periodo de suscripción de los materiales no afectados.] [motivan que los Materiales objeto de esta Licencia devengan inservibles para el Consorcio, el Consorcio podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 10.1.2. y 10.4.]
- 7.4. [El Editor está obligado a crear [o mandar a una tercera parte crear] un archivo con los Materiales objeto de la Licencia a fin de asegurar la preservación de sus contenidos, y permitir a los Usuarios autorizados acceder a ellos una vez terminada la Licencia.]
- 7.5. Recopilaciones de datos sobre el uso de los Materiales objeto de esta Licencia asistirán tanto al Editor como al Consorcio y sus Miembros para un mejor seguimiento del desarrollo de esta Licencia. El Editor facilitará al Consorcio este tipo de datos, así como una relación de datos que contemple el número de títulos, artículos, *abstracts*, etc. consultados o impresos, por documento y Miembro, mensualmente [trimestral o anualmente] para uso interno tanto del Editor como del Consorcio. Cada una de estas recopilaciones de datos deberá ser elaborada con sus correspondientes mecanismos de seguridad y privacidad (aplicando las leyes de protección de la intimidad vigentes), y deberán asegurar el anonimato de los usuarios y la confidencialidad de sus búsquedas. En el supuesto de que el Editor delegue sus derechos en una tercera parte de acuerdo con la cláusula 11.3, el Consorcio podrá discrecionalmente pedirle al tercero designado que conserve estos datos confidenciales o que los destruya.
- 7.6. Excepto en los casos expresamente contemplados en esta Licencia, el Editor no podrá crear formas de representación o garantías de ninguna clase, explícitas o implícitas, incluyendo (pero no sólo) garantías de diseño, de fidelidad respecto de los Materiales objeto de esta Licencia, comercialización o buen estado de uso para fines particulares.
- 7.7. Excepto en el caso previsto en la cláusula 7.1, bajo ninguna circunstancia el Editor [el Representante del Editor] podrá responsabilizar al Consorcio ni a ninguno de sus

Miembros u otra persona, incluyendo a los Usuarios autorizados, por ningún daño circunstancial, principal o secundario, que afecte al correcto uso de los Materiales objeto de esta Licencia. Independientemente de la causa o el tipo de acción, el conjunto de responsabilidades del Editor en relación con cualquier tipo de quejas, pérdidas o daños que surjan como consecuencia de una violación de lo convenido no excederá, en ningún caso, de los honorarios pagados al Editor por el Consorcio y se circunscribirá al Periodo de suscripción acordado. Esta limitación de responsabilidades operará a menos que el daño pudiera ser reparado efectivamente por otros medios. [Independientemente de la causa o tipo de acción, el Consorcio no podrá establecer ninguna acción al respecto una vez pasados (X) meses desde la acción que haya provocado el daño.]

8. OBLIGACIONES DEL CONSORCIO

8.1. El Consorcio y cada uno de sus Miembros deberán:

8.1.1. Informar debidamente a todos los Usuarios autorizados de que deben respetar los derechos de propiedad intelectual de los Materiales objeto de esta Licencia, así como de las sanciones que cada Miembro pueda imponer a tales efectos [ver anexo 4].

8.1.2. Informar debidamente a los Usuarios autorizados sobre los términos y condiciones de esta Licencia y establecer las pautas adecuadas para la protección de los Materiales objeto de la misma de cualquier uso no autorizado u otro tipo de vulneración de las condiciones pactadas.

8.1.3. Informar al Editor de cualquier tipo de uso no autorizado o incumplimiento de la Licencia, nada más tenga conocimiento de ello, y adoptar las medidas oportunas, incluyendo las acciones disciplinarias apropiadas, para que esas acciones dejen de producirse y/o reproducirse.

8.1.4. [Proporcionar a los Usuarios autorizados una clave de acceso o *password* de forma que éstos no puedan divulgarla a terceros.]

8.1.5. Proveer al Editor de información suficiente, en los 30 días de formalizado este acuerdo, para que pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia de acuerdo con la obligación establecida en la cláusula 7.2.3. En el caso de que el Consorcio realice cambios significativos que afecten a esta información, tendrá que notificárselos al Editor no más tarde de 10 días contados desde el momento en el que los cambios tengan efectos.

8.1.6. Mantener un registro actualizado en el que aparezcan [los Usuarios autorizados y las consultas que realicen] y facilitárselo al Editor con los detalles de cada incorporación, baja u otras alteraciones, que el Editor necesite para garantizar el correcto acceso de los Usuarios autorizados a los Materiales objeto de esta Licencia.

8.1.7. Asegurar que sólo los Usuarios autorizados puedan acceder a los Materiales objeto de esta Licencia.

8.2. El Consorcio se compromete a indemnizar, defender y sostener la inocencia del Editor en relación con las eventuales acciones legales que, interpuestas en contra del Editor, pudieran surgir por pérdidas, daños, costes, responsabilidad y gastos (incluyendo los gastos ordinarios de representación y defensa legal) derivados de un mal uso de los Materiales

objeto de esta Licencia por parte del Consorcio, sus Miembros o los Usuarios autorizados, en el que se vulneren los términos y condiciones pactados en esta Licencia. No obstante lo dispuesto, ni el Consorcio ni sus Miembros integrantes serán responsables por las violaciones de esta Licencia cometidas por Usuarios autorizados no ocasionadas directamente por el Consorcio y sus Miembros, si bien la condonación o permisión de estas violaciones sí acarrearán responsabilidades para el Consorcio y los Miembros implicados.

- 8.3. El Consorcio deberá, en consideración de los derechos garantizados en esta Licencia, pagar los honorarios pactados dentro de [PLAZO: establecer condiciones de pago]. Asimismo, el Consorcio se responsabilizará también del pago de cualquier tasa o impuesto añadido al montante total de los honorarios.

9. DEBERES DE AMBAS PARTES

- 9.1. Cada parte hará todo lo posible para salvaguardar la propiedad intelectual, la confidencialidad de las informaciones y demás derechos de propiedad de la otra parte.

10. PERIODO Y TERMINACIÓN

- 10.1. Además de la terminación (aparte de su renovación) prevista en la cláusula 2.2, esta Licencia finalizará:
 - 10.1.1. Si el Consorcio (intencionadamente) incumple o demora el pago de honorarios previsto en esta Licencia y no subsana su impago en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Editor.
 - 10.1.2. Si el Editor comete una violación material y persistente de alguno de los términos contemplados en esta Licencia y no la subsana (si tiene capacidad para hacerlo) en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Consorcio.
 - 10.1.3. Si el Consorcio comete una deliberada, material y persistente violación del copyright del Editor u otros derechos de propiedad intelectual o de las previsiones de la cláusula 3 respecto a los derechos de uso o de la cláusula 6 respecto a las prohibiciones de uso.
 - 10.1.4. Si alguna parte deviene insolvente o se declara en suspensión de pagos, quiebra o similar situación empresarial extrema.
- 10.2. Al término de esta Licencia todos los derechos y obligaciones cesarán a excepción de la obligación de proporcionar un acceso continuado prevista en la cláusula 2.3.

- 10.3. Al término de esta Licencia por las causas especificadas en las cláusulas 10.1.1 y 10.1.3, el Consorcio cesará inmediatamente de distribuir o proporcionar los Materiales objeto de la Licencia a los Usuarios autorizados [y devolverá al Editor o destruirá todos los Materiales objeto de la Licencia de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 3.1.1 y 3.1.2], excepto en el caso previsto en la cláusula 2.3.
- 10.4. Al término de esta Licencia instado por el Consorcio en conformidad con la causa prevista en la cláusula 10.1.2, el Editor deberá devolver inmediatamente la proporción de los honorarios que represente el pago de la parte expirada dentro del Período de suscripción.

11. CUESTIONES DIVERSAS

- 11.1. Esta Licencia constituye un acuerdo total de las partes y sustituye cualquier tipo de acuerdo general (y/o de orden superior) sobre la materia de esta Licencia, sea oral o escrito.
- 11.2. Las alteraciones de esta Licencia o de los anexos que la completan sólo serán válidas si se registran por escrito y son firmadas por ambas partes.
- 11.3. Esta Licencia no podrá ser cedida por ninguna de las partes a una tercera persona u organización, ni ninguna de las partes podrá tampoco subcontratar ninguna de sus obligaciones, exceptuando las previsiones de esta Licencia en relación con [el Agente] [el Servidor] [o el] [Representante del Editor], sin acuerdo expreso y público con la otra parte.
- 11.4. Si los derechos de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia son cedidos a otro editor, el Editor deberá hacer todo lo posible por asegurar que se mantendrán los términos y condiciones de esta Licencia.
- 11.5. Cualquier aviso o notificación que una parte deba dirigir a la otra, deberá ser enviado por correo postal certificado a la dirección que aparece registrada en esta Licencia o, en su defecto, a la dirección que la parte en cuestión consigne para el envío de comunicaciones. Asimismo, el receptor del aviso deberá confirmar la recepción dentro de los 14 días siguientes al envío.
- 11.6. Ningún retraso o fallo en el cumplimiento de esta Licencia, que sea resultado de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes (incluyendo, aunque no únicamente, guerra, huelga, inundación, restricciones gubernamentales, fallos en las telecomunicaciones o Internet, etc.), podrá ser invocada para rescindir unilateralmente este acuerdo.

- 11.7. La invalidez o imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de cualquiera de las previsiones de esta Licencia, no afectará al cumplimiento de todas las restantes.
- 11.8. En caso de que exista renuncia de alguna parte en relación con una determinada previsión contemplada en esta Licencia, o que no se consiga el cumplimiento por una de las partes, esta exoneración no afectará al total derecho de exigir su cumplimiento en un tiempo posterior, a no ser que la exoneración dependa directamente de la previsión en sí.
- 11.9. Esta Licencia se conformará y regirá por la normativa [correspondiente] vigente. Las partes acuerdan irrevocablemente solucionar cualquier tipo de disputa que pudiera surgir en conexión con esta Licencia acudiendo a la jurisdicción [competente].

12. [PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 12.1. Si surge alguna diferencia entre las partes en la interpretación de las cláusulas de esta Licencia, sus derechos y obligaciones, las partes acuerdan acudir a un experto independiente que será designado de mutuo acuerdo o, en su defecto, por la autoridad judicial competente.
- 12.2. Este experto actuará como tal y no como árbitro, ya que su decisión (que deberá formalizar por escrito y estar motivada) será definitiva y vinculará a las partes.
- 12.3. Las partes se comprometen a proporcionar al experto cuanta información requiera para los propósitos de su decisión.
- 12.4. Los costes de este procedimiento correrán por cuenta de las partes en la proporción que el experto determine y, si no hay pronunciamiento expreso al respecto, a partes iguales.]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL CONSORCIO

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DE LOS MIEMBROS

MIEMBRO 1

MIEMBRO 2

[Etc.]

ANEXO 1

MIEMBROS DEL CONSORCIO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Consorcio] y [el Editor].

Institución	Dirección	Nombre de dominio / Dirección IP	Contacto (Tf, fax, mail)
--------------------	------------------	---	-------------------------------------

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL CONSORCIO

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

[Nombre completo Miembro 1] Fecha

[Nombre completo Miembro 2] Fecha

[Etc.]

ANEXO 2

MATERIALES OBJETO DE LICENCIA, PERIODO DE SUSCRIPCIÓN, MODELO DE ACCESO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Consorcio] y [el Editor].

MATERIALES OBJETO DE LA LICENCIA

Título	Periodo de suscripción	Formato	Entrega	Tarifa
---------------	-------------------------------	----------------	----------------	---------------

MODELO DE ACCESO

----- Identificación por medio de DNI Usuario / *password* y dirección IP

----- Identificación por dirección IP

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL CONSORCIO

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 3

LISTA DE BIBLIOTECAS ADSCRITAS A LOS CENTROS MIEMBROS

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Consorcio] y [el Editor].

**Nombre de la Biblioteca
/ dirección**

Nombre dominio

**Dirección IP /
Código**

Red de Trabajo: [Nombre]

Teléfono:

Fax:

E-mail:

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL CONSORCIO

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

[Nombre completo Miembro 1]

Fecha

[Nombre completo Miembro 2]

Fecha

[Etc.]

ANEXO 4 [Opcional]

PÓLIZA DE REFORZAMIENTO DEL COPYRIGHT DEL CONSORCIO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Consorcio] y [el Editor].

[LISTA DE DOCUMENTOS DE LOS QUE SE QUIERA ASEGURAR EL COPYRIGHT]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL CONSORCIO

[Nombre completo]

Fecha

MODELO DE LICENCIA 2

LICENCIA CORPORATIVA (uno o múltiples sitios):
Versión 2.0 14.4.00

LICENCIA ACORDADA el _____ de _____ de 200_

ENTRE

8. [NOMBRE COMPLETO DE LA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA]
("El Editor")

y

9. [NOMBRE COMPLETO DE LA OTRA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA
CORPORACIÓN] ("El Titular de la Licencia")

CONSIDERANDO QUE el Editor sigue ostentando los derechos concedidos en esta Licencia.

Y CONSIDERANDO QUE el Titular de la Licencia desea usar los derechos objeto de esta Licencia y el Editor conceder al Titular la licencia de uso de estos derechos a cambio de los honorarios pactados sujetos a los términos y condiciones de esta Licencia.

ACUERDAN:

2. DEFINICIONES

- 2.1. En esta Licencia, se entenderán los siguientes términos bajo los significados que, a continuación, se especifican:

Agente	Tercera parte designada por el Titular de esta Licencia, por un acuerdo entre ellas y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre del Titular, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Titular mediante esta Licencia.
Usuarios autorizados	Miembros ordinarios del organigrama (ya sean permanentes, temporales o contratados) del Titular de esta Licencia con permiso de acceso a la Red de Trabajo, desde los considerados centros de trabajo del Titular de esta Licencia [o desde cualquier otro lugar desde el que los Usuarios autorizados trabajen para el Titular (incluyendo, aunque no únicamente, las oficinas y hogares de los Usuarios autorizados)] por medio de una clave de identificación o <i>password</i> otorgada por el Titular.
Uso comercial	Uso con el propósito de obtener un beneficio económico (ya sea por o para el Titular de esta Licencia o cualquiera de sus Usuarios autorizados) en concepto de venta, reventa, préstamo, transferencia, arrendamiento u otra forma de explotación de los materiales de la Licencia. Para evitar cualquier tipo de duda, el uso de los Materiales objeto de esta Licencia, por parte del Titular de la misma o los Usuarios autorizados, en el curso de una investigación, desarrollo de un producto u otra actividad relacionada con el curso normal de negocio, no será considerado Uso comercial .
Honorarios	Contraprestaciones pactadas en las cláusulas de esta Licencia (ver anexo 1) o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Centros de trabajo del Titular	Espacios físicos del Titular donde se realiza el trabajo (ver anexo 3).
Materiales objeto de la Licencia	Materiales electrónicos relacionados en el anexo 1 o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.

Representante del Editor	Tercera parte designada por el Editor, por un acuerdo entre ellos y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre de del Editor, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Editor mediante esta Licencia.
Red de Trabajo	Red de trabajo (bien Intranet, bien vía Internet) que es únicamente accesible para los Usuarios autorizados por el Titular de esta Licencia, el cual comprobará la identidad de aquéllos de forma periódica siguiendo las normas de comportamiento establecidas en esta Licencia.
Servidor	Servidor, ya sea el del Editor o un tercero designado por el Editor, que ofrecerá los Materiales objeto de la Licencia.
[Periodo de suscripción	Periodo de tiempo cubierto por los honorarios pactados, con independencia de la fecha de publicación efectiva. Ver anexo 1.]

2. ACUERDO

- 9.1. El Editor acuerda proporcionar al Titular de esta Licencia el derecho no exclusivo e intransferible, Materiales objeto de esta Licencia por medio de una Red de Trabajo, sujetándose a los términos y condiciones de esta Licencia, y por los que el Titular acepta pagar los honorarios acordados. [El Agente será el responsable de oficializar el pago de los honorarios (así como de recibir cualquier reintegro que pueda darse) en representación del Titular, si no hay notificación expresa para lo contrario, en cuyo caso los honorarios serían pagados al Editor (o Representante del Editor) directamente por el Titular.]
- 9.2. [Esta Licencia comenzará a surtir efecto al comienzo del Periodo de suscripción, para cada uno de los Materiales objeto de la Licencia relacionados en el anexo 1 o en las nuevas cláusulas que puedan ser añadidas sucesivamente a esta Licencia; y terminará automáticamente al final del mencionado Periodo de suscripción, a menos que las partes hayan acordado previamente su renovación.]
O
[Esta Licencia comenzará a surtir efecto desde (FECHA) hasta (FECHA)] o [durante tres años desde la fecha y se renovará automáticamente a menos que una de las partes notifique, con seis meses de antelación, su deseo de revocarla] o [terminará a no ser que las partes acuerden redactar su renovación o extender la misma Licencia en los mismos términos.]
- 9.3. A la terminación de esta Licencia, el Editor deberá asegurar la continuación del acceso para los Usuarios autorizados a aquella parte de los materiales publicados y pagados dentro del Periodo de suscripción, bien desde el Servidor anterior [o desde el archivo descrito en el punto 5.4] bien supliéndolo [por medio de archivos electrónicos, CD-ROMS, copias impresas] para el Titular de la Licencia [titular de los derechos pagados según los honorarios pactados por las partes] [excepto en el caso en que la terminación haya sido debida a los tipos de infracción o incumplimiento de la Licencia previstos en las subcláusulas 8.1.1 y 8.1.2 (en cuyo caso la garantía de continuación del acceso a los Materiales objeto de la Licencia será asegurada hasta el día del incumplimiento)].

10. DERECHOS DE USO

- 10.1. El Titular, sujeto a la cláusula 4 de esta Licencia, podrá:

- 3.1.1. [Colgar los Materiales objeto de esta Licencia en la Red de Trabajo por medio del Servidor proporcionado al Titular.]
- 3.1.2. [Hacer tantas copias de seguridad de los Materiales objeto de esta Licencia como sea razonablemente necesario.]
- 3.1.3. Hacer tantas copias electrónicas locales y temporales [en concepto de fondos de almacenamiento] de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como sean necesarias con el único fin de asegurar el eficiente uso de los Usuarios autorizados [nunca para proporcionar a los Usuarios autorizados copias duplicadas].
- 3.1.4. Permitir a los Usuarios autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia desde el Servidor vía Red de Trabajo.
- 3.1.5. Proveer [o permitir que el Agente provea] a los Usuarios autorizados un modo de acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de autor, título de artículo e índice de materias.
- 3.1.6. Usar los Materiales objeto de esta Licencia como parte de un servicio de información integral que pueda relacionar estos Materiales con los propios índices de materias del Titular.
- 3.1.7. Facilitar copias impresas o electrónicas de artículos sueltos a requerimiento individual de los Usuarios autorizados.
- 3.1.8. Exponer, imprimir o copiar los Materiales objeto de esta Licencia para pruebas internas o ensayo de los Usuarios autorizados, así como para programas corporativos de formación.
- 3.1.9. Proveer de copias impresas o electrónicas de los Materiales objeto de esta Licencia a aquellas instituciones reguladoras, nacionales o internacionales, encargadas de la regulación de marcas y patentes en relación con los productos o servicios del Titular.
- 3.1.10. [Hacer copias (impresas o electrónicas) de los Materiales objeto de esta Licencia con finalidades de marketing, médicas, profesionales u otros propósitos comerciales en relación con los términos especificados en el anexo 2.] [Se puede pactar que las copias electrónicas estén prohibidas para los propósitos de esta cláusula.]
- 3.1.11. [El Titular de la Licencia podrá, sujeto a la cláusula 4 de esta Licencia, suministrar a otro Usuario autorizado u otra biblioteca (no perteneciente al organigrama del Titular) (por correo postal, fax u otra forma de transmisión que garantice su seguridad), para finalidades de investigación o de estudio privado y nunca para uso comercial, una copia en papel o en formato electrónico de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia.]

O

[Los Miembros podrán, sujetos a la cláusula 4 de esta Licencia, suministrar a otro Usuario autorizado u otra biblioteca (no perteneciente al organigrama del Titular) copias de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia por correo postal, fax o transmisión electrónica (vía Internet, por ejemplo) para finalidades educativas o de investigación privada y nunca para uso comercial.]

- 10.2. Los Usuarios autorizados podrán, de acuerdo con las leyes de copyright vigentes y sujetos a la cláusula 4 de esta Licencia:
 - 10.2.1. Buscar, visualizar y recuperar los Materiales objeto de esta Licencia.
 - 10.2.2. Guardar electrónicamente partes de los Materiales objeto de esta Licencia para uso personal.
 - 10.2.3. Imprimir copias de los Materiales objeto de esta Licencia.
 - 10.2.4. Distribuir a otros Usuarios autorizados copias impresas o electrónicas de los Materiales objeto de esta Licencia.
- 10.3. Nada de lo dispuesto en esta Licencia respecto de los derechos de uso del Titular y los Usuarios autorizados podrá ser modificado o excluido sin tener en cuenta las leyes de copyright vigentes.

11. USOS PROHIBIDOS

11.1. Ni el Titular ni los Usuarios autorizados podrán:

4.1.1. Suprimir o alterar los nombres del autor o el copyright del Editor u otros signos de identificación parecidos que aparezcan en los Materiales objeto de esta licencia.

4.1.2. Hacer sistemáticamente copias impresas o electrónicas de múltiples extractos de los Materiales objeto de esta Licencia para cualquier finalidad [sin menoscabo de las copias de seguridad previstas en la subcláusula 3.1.2.].

4.1.3. [En atención a lo dispuesto en la subcláusula 3.1.12,] proporcionar, por medios electrónicos, a usuarios de otras bibliotecas, una copia de alguna parte de los Materiales.

4.1.4. Distribuir o colgar cualquier parte de los Materiales objeto de esta Licencia en cualquier tipo de red electrónica que no sea la Red de Trabajo en esta Licencia definida, incluyendo (pero no sólo) la World Wide Web de Internet.

11.2. Un escrito de permiso expreso del Editor [Representante del Editor] deberá ser solicitado para:

4.2.1. Usar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia con cualquier finalidad comercial, sin perjuicio de lo dispuesto en las subcláusulas 3.1.9 y 3.1.10.

4.2.2. Distribuir sistemáticamente la totalidad o parte de los Materiales objeto de esta Licencia a cualquier persona que no sea Usuario autorizado.

4.2.3. Publicar, distribuir o proporcionar Materiales objeto de esta Licencia, trabajos basados en estos materiales o cualquier otro tipo de trabajo que los combine, a cualquier persona no autorizada por esta Licencia.

4.2.4. Alterar, resumir, adaptar o modificar los Materiales objeto de esta Licencia, excepto en lo estrictamente necesario para que sean perceptibles y comprensibles en pantalla de ordenador. Para no dejar margen de dudas, ninguna alteración de palabras o de su orden estará permitida.

12. OBLIGACIONES DEL EDITOR

12.1. El Editor garantiza al Titular que los Materiales objeto de esta Licencia no infringen el copyright ni cualquier otro tipo de derecho de propiedad o propiedad intelectual de nadie. El Editor deberá indemnizar al Titular por los daños, pérdidas, costes, gastos y responsabilidades (incluyendo las tarifas profesionales de la defensa) que eventualmente pudieran producirse en caso de acción legal contra el Titular por vulneración de estos derechos. Esta indemnización será exigible independientemente de la terminación de la Licencia por cualquier motivo. Esta indemnización no se aplicará, sin embargo, si el Titular hubiese alterado los Materiales objeto de esta Licencia de alguna de las formas no permitidas por la misma.

12.2. El Editor deberá:

5.2.1. Proporcionar al Titular los Materiales objeto de esta Licencia desde un Servidor en el medio, formato y tiempo especificado en el anexo 1. El Editor deberá notificar al Titular [y al Agente], con al menos [X] días de antelación, cualquier cambio que afecte a dichos Materiales.

5.2.2. Hacer un razonable esfuerzo por proporcionar una copia electrónica de cada novedad editorial que afecte a los Materiales objeto de esta Licencia [no más tarde de (X) días] después de la publicación de la versión en papel. En el caso de que, por razones técnicas, esto no fuera posible para alguna novedad puntual, cada novedad deberá ser apuntada en el tiempo de licencia junto a las razones que impidan su reproducción.

5.2.3. Proporcionar al Titular, dentro de los 30 primeros días desde que la Licencia entra en vigor, la información suficiente para que el Titular pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia con total normalidad.

5.2.4. Asegurar que el Servidor tenga capacidad suficiente de facilitar el uso del Titular a un nivel similar a las prestaciones normales ofrecidas por la World Wide Web, independientemente del desarrollo periódico de esta vía previsto en los términos de esta Licencia.

5.2.5. Asegurar en la medida de lo posible que los Materiales objeto de esta Licencia sean accesibles al Titular y a los Usuarios autorizados a todas horas las veinticuatro horas del día, salvo por las interrupciones debidas al mantenimiento ordinario (y que deberán ser comunicados al Titular con antelación cada vez que se produzcan), en cuyo caso deberá restablecer el acceso a los Materiales tan pronto como sea posible.

5.2.6. Proporcionar un adecuado soporte técnico y servicio de asistencia al Titular de la Licencia, para un correcto uso de los Materiales objeto de la misma, durante el periodo normal de trabajo [por ejemplo: de 9 a 17 horas, en todos los centros de trabajo pertenecientes al titular].

- 12.3. El Editor se reserva el derecho de retirar, en cualquier momento, fragmentos o partes de los Materiales cuyos derechos de publicación hayan caducado, o cuando tenga el razonable convencimiento de que se esté infringiendo las normas de copyright o sean difamatorios, obscenos, ilegales o censurables por otros motivos. El Editor deberá notificar por escrito al Titular cada una de estas retiradas. Si los fragmentos retirados [representan más del diez por ciento de un libro, artículo o publicación en el que aparezcan, el Editor deberá devolver al Titular la parte de los honorarios proporcional a los materiales retirados, continuando con el Periodo de suscripción de los materiales no afectados.] [motivan que los Materiales objeto de esta licencia devengan inservibles para el Consorcio, el Titular podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 8.1.2. y 8.4.]
- 12.4. [El Editor está obligado a crear [o mandar a una tercera parte crear] un archivo con los Materiales objeto de la Licencia a fin de asegurar la preservación de sus contenidos, y permitir a los Usuarios autorizados acceder a ellos una vez terminada la Licencia.]
- 12.5. Recopilaciones de datos sobre el uso de los Materiales objeto de esta Licencia asistirán tanto al Editor como al Titular y sus Miembros para un mejor seguimiento del desarrollo de esta Licencia. El Editor facilitará al Titular este tipo de datos, así como una relación de datos que contemple el número de títulos, artículos, *abstracts*, etc. consultados o impresos, mensualmente [trimestral o anualmente] para uso interno tanto del Editor como del Titular. Cada una de estas recopilaciones de datos deberá ser elaborada con sus correspondientes mecanismos de seguridad y privacidad (aplicando las leyes de protección de la intimidad vigentes), y deberán asegurar el anonimato de los usuarios y la confidencialidad de sus búsquedas. En el supuesto de que el Editor delegue sus derechos en una tercera parte de acuerdo con la cláusula 9.3, el Consorcio podrá discrecionalmente pedirle al tercero designado que conserve estos datos confidenciales o que los destruya.
- 12.6. Excepto en los casos expresamente contemplados en esta Licencia, el Editor no podrá crear formas de representación o garantías de ninguna clase, explícitas o implícitas, incluyendo (pero no sólo) garantías de diseño, de fidelidad respecto de los Materiales objeto de esta Licencia, comercialización o buen estado de uso para fines particulares.
- 12.7. Excepto en el caso previsto en la cláusula 5.1, bajo ninguna circunstancia el Editor [el Representante del Editor] podrá responsabilizar al Titular ni a ninguno de sus Miembros u otra persona, incluyendo a los Usuarios autorizados, por ningún daño circunstancial, principal o secundario, que afecte al correcto uso de los Materiales objeto de esta Licencia. Independientemente de la causa o el tipo de acción, el conjunto de responsabilidades del Editor en relación con cualquier tipo de quejas, pérdidas o daños que surjan como

consecuencia de una violación de lo convenido no excederá, en ningún caso, de los honorarios pagados al Editor por el Titular y se circunscribirá al Periodo de suscripción acordado. Esta limitación de responsabilidades operará a menos que el daño pudiera ser reparado efectivamente por otros medios. [Independientemente de la causa o tipo de acción, el Consorcio no podrá establecer ninguna acción al respecto una vez pasados (X) meses desde la acción que haya provocado el daño.]

6. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

6.2. El Titular deberá:

6.1.1. Informar debidamente a todos los Usuarios autorizados de que deben respetar los derechos de propiedad intelectual de los Materiales objeto de esta Licencia y de que éstos quedan protegidos por las cláusulas de esta Licencia.

6.1.2. Informar debidamente a los Usuarios autorizados sobre los términos y condiciones de esta Licencia y establecer las pautas adecuadas para la protección de los Materiales objeto de la misma de cualquier uso no autorizado u otro tipo de vulneración de las condiciones pactadas.

6.1.3. Informar al Editor de cualquier tipo de uso no autorizado o incumplimiento de la Licencia, nada más tenga conocimiento de ello, y adoptar las medidas oportunas, incluyendo las acciones disciplinarias apropiadas, para que esas acciones dejen de producirse y/o reproducirse.

6.1.4. [Proporcionar a los Usuarios autorizados una clave de acceso o *password* de forma que éstos no puedan divulgarla a terceros.]

6.1.5. Proveer al Editor de información suficiente, en los 30 días de formalizado este acuerdo, para que pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia de acuerdo con la obligación establecida en la cláusula 5.2.3. En el caso de que el Titular realice cambios significativos que afecten a esta información, tendrá que notificárselos al Editor no más tarde de 10 días contados desde el momento en el que los cambios tengan efectos.

6.1.6. Mantener un registro actualizado en el que aparezcan [los Usuarios autorizados y las consultas que realicen] y facilitárselo al Editor con los detalles de cada incorporación, baja u otras alteraciones, que el Editor necesite para garantizar el correcto acceso de los Usuarios autorizados a los Materiales objeto de esta Licencia.

6.1.7. Asegurar que sólo los Usuarios autorizados puedan acceder a los Materiales objeto de esta Licencia.

6.2. El Titular de esta Licencia reconoce que, debido a la estrecha relación entre la actividad profesional del Editor y los derechos de propiedad intelectual del mismo, cualquier vulneración material y persistente de estos derechos será causa legítima para dar por finalizada esta Licencia, salvaguardando lo dispuesto en la cláusula 8; el Editor tendrá asimismo derecho a su resarcimiento judicial [y a la devolución de los Materiales objeto de esta Licencia] [la inmediata reposición de todas las copias electrónicas de los

Materiales en manos del Titular, sin reembolso de los honorarios, y sin perjuicio de otras medidas de resarcimiento a las que pueda tener derecho].

- 6.3. El Titular se compromete a indemnizar, defender y sostener la inocencia del Editor en relación con las eventuales acciones legales que, interpuestas en contra del Editor, pudieran surgir por pérdidas, daños, costes, responsabilidad y gastos (incluyendo los gastos ordinarios de representación y defensa legal) derivados de un mal uso de los Materiales objeto de esta Licencia por parte del Titular, o los Usuarios autorizados, en el que se vulneren los términos y condiciones pactados en esta Licencia.
- 6.4. El Titular de la Licencia deberá, en consideración de los derechos garantizados en esta Licencia, pagar los honorarios pactados dentro de [PLAZO: establecer condiciones de pago]. Asimismo, el Titular se responsabilizará también del pago de cualquier tasa o impuesto añadido al montante total de los honorarios.

7. DEBERES DE AMBAS PARTES

- 7.1. Cada parte hará todo lo posible para salvaguardar la propiedad intelectual, la confidencialidad de las informaciones y demás derechos de propiedad de la otra parte.
- 7.2. Ninguna parte podrá revelar los términos y condiciones de esta Licencia, ni ninguna otra información relacionada con el negocio de la otra parte, a una tercera persona sin el consentimiento expreso de la otra parte del acuerdo. Esta previsión sobrevivirá a la terminación de esta Licencia, y cualquier tipo de información sobrevenida que tenga relación con esta previsión deberá ser mantenida en confidencialidad (por más que esta condición dejará de operar para asuntos de dominio público o en el caso de que la información se haya obtenido de una fuente distinta no sujeta a este deber de confidencialidad).

8. PERIODO Y TERMINACIÓN

- 8.1. Además de la terminación (aparte de su renovación) prevista en la cláusula 2.2, esta Licencia finalizará:
 - 8.1.1. Si el Titular (intencionadamente) incumple o demora el pago de honorarios previsto en esta Licencia y no subsana su impago en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Editor.
 - 8.1.2. Si cualquiera de las partes comete una violación material y persistente de alguno de los términos contemplados en esta Licencia y no la subsana (si tiene capacidad para hacerlo) en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida a la otra parte del acuerdo.

8.1.3. Si alguna parte deviene insolvente o se declara en suspensión de pagos, quiebra o similar situación empresarial extrema.

8.2. Al término de esta Licencia todos los derechos y obligaciones cesarán a excepción de la obligación de proporcionar un acceso continuado prevista en la cláusula 2.3.

8.3. Al término de esta Licencia por las causas especificadas en la cláusula 8.1, el Titular cesará inmediatamente de distribuir o proporcionar los Materiales objeto de la Licencia a los Usuarios autorizados [y devolverá al Editor o destruirá todos los Materiales objeto de la Licencia de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 3.1.1 y 3.1.2].

8.4. Al término de esta Licencia instado por el Titular en conformidad con las causas previstas en la cláusula 8.1.2, el Editor deberá devolver inmediatamente la proporción de los honorarios que represente el pago de la parte expirada dentro del Periodo de suscripción.

9. CUESTIONES DIVERSAS

9.1. Esta Licencia constituye un acuerdo total de las partes y sustituye cualquier tipo de acuerdo general (y/o de orden superior) sobre la materia de esta Licencia, sea oral o escrito.

9.2. Las alteraciones de esta Licencia o de los anexos que la completan sólo serán válidas si se registran por escrito y son firmadas por ambas partes.

9.3. Esta Licencia no podrá ser cedida por ninguna de las partes a una tercera persona u organización, ni ninguna de las partes podrá tampoco subcontratar ninguna de sus obligaciones, exceptuando las previsiones de esta Licencia en relación con [el Agente] [el Servidor] [o el] [Representante del Editor], sin acuerdo expreso y público con la otra parte.

9.4. Si los derechos de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia son cedidos a otro editor, el Editor deberá hacer todo lo posible por asegurar que se mantendrán los términos y condiciones de esta Licencia.

9.5. Si cualquiera de las partes, en el transcurso del periodo pactado en esta Licencia, hiciese una reestructuración mercantil de su sociedad, de tal forma que cambiara el control sobre la misma, la otra parte tendrá derecho a terminar o renegociar las condiciones de esta Licencia. [Cambio de control se referirá, para no dejar margen de dudas, a un cambio de más del 50 % el equilibrio accionario anterior, legalmente aprobado y votado.)

9.6. Cualquier aviso o notificación que una parte deba dirigir a la otra, deberá ser enviado por correo postal certificado a la dirección que aparece

registrada en esta Licencia o, en su defecto, a la dirección que la parte en cuestión consigne para el envío de comunicaciones. Asimismo, el receptor del aviso deberá confirmar la recepción dentro de los 14 días siguientes al envío.

- 9.7. Ningún retraso o fallo en el cumplimiento de esta Licencia, que sea resultado de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes (incluyendo, aunque no únicamente, guerra, huelga, inundación, restricciones gubernamentales, fallos en las telecomunicaciones o Internet, etc.), podrá ser invocada para rescindir unilateralmente este acuerdo.
- 9.8. La invalidez o imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de cualquiera de las previsiones de esta Licencia, no afectará al cumplimiento de todas las restantes.
- 9.9. En caso de que exista renuncia de alguna parte en relación con una determinada previsión contemplada en esta Licencia, o que no se consiga el cumplimiento por una de las partes, esta exoneración no afectará al total derecho de exigir su cumplimiento en un tiempo posterior, a no ser que la exoneración dependa directamente de la previsión en sí.
- 9.10. Esta Licencia se conformará y regirá por la normativa [correspondiente] vigente. Las partes acuerdan irrevocablemente solucionar cualquier tipo de disputa que pudiera surgir en conexión con esta Licencia acudiendo a la jurisdicción [competente].

10. [PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS]

- 10.1. Si surge alguna diferencia entre las partes en la interpretación de las cláusulas de esta Licencia, sus derechos y obligaciones, las partes acuerdan acudir a un experto independiente que será designado de mutuo acuerdo o, en su defecto, por la autoridad judicial competente.
- 10.2. Este experto actuará como tal y no como árbitro, ya que su decisión (que deberá formalizar por escrito y estar motivada) será definitiva y vinculará a las partes.
- 10.3. Las partes se comprometen a proporcionar al experto cuanta información requiera para los propósitos de su decisión.
- 10.4. Los costes de este procedimiento correrán por cuenta de las partes en la proporción que el experto determine y, si no hay pronunciamiento expreso al respecto, a partes iguales.]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 1

MATERIALES OBJETO DE LICENCIA, PERIODO DE SUSCRIPCIÓN, MODELO DE ACCESO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

MATERIALES OBJETO DE LA LICENCIA

Título	Periodo de suscripción	Formato	Entrega	Tarifa
---------------	-------------------------------	----------------	----------------	---------------

MODELO DE ACCESO

----- Identificación por medio de DNI Usuario / *password* y dirección IP

----- Identificación por dirección IP

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 2

CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MÚLTIPLES COPIAS A UNA TERCERA PARTE

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

[OPCIONAL: sólo incluir si se implementa la subcláusula 3.1.11.]

[Especificar precio por página por copia, o precio por artículo por copia, y demás requerimientos oportunos.]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 3

LISTA DE CENTROS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN TITULAR

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el TITULAR] y [el Editor].

**Nombre de la Biblioteca
/ dirección**

Nombre dominio

**Dirección IP /
Código**

Red de Trabajo: [Nombre]

Teléfono:

Fax:

E-mail:

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

MODELO DE LICENCIA 3

LICENCIA PARA BIBLIOTECA PÚBLICA: Versión 2.0 14.4.00

LICENCIA ACORDADA el _____ de _____ de 200_

ENTRE

13. [NOMBRE COMPLETO DE LA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA]
("El Editor")

y

14. [NOMBRE COMPLETO DE LA OTRA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN] ("El Titular de la Licencia")

CONSIDERANDO QUE el Editor sigue ostentando los derechos concedidos en esta Licencia.

Y CONSIDERANDO QUE el Titular de la Licencia desea usar los derechos objeto de esta Licencia en sus dependencias y el Editor conceder al Titular la licencia de uso de estos derechos a cambio de los honorarios pactados sujetos a los términos y condiciones de esta Licencia.

ACUERDAN:

3. DEFINICIONES

3.1. En esta Licencia, se entenderán los siguientes términos bajo los significados que, a continuación, se especifican:

Agente

Tercera parte designada por el Titular de esta Licencia, por un acuerdo entre ellas y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre del Titular, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Titular mediante esta Licencia.

Uso comercial

Uso con el propósito de obtener un beneficio económico (ya sea por o para el Titular de esta Licencia, o cualquiera de los encargados de sus dependencias o usuarios de las mismas) en concepto de venta, reventa, préstamo, transferencia, arrendamiento u otra forma de explotación de los materiales de la Licencia. Para evitar cualquier tipo de duda, el uso de los Materiales objeto de esta Licencia, por parte del Titular de la misma o los Usuarios autorizados, en el curso de una investigación, desarrollo de un producto u otra actividad relacionada con el curso

normal de negocio, no será considerado
Uso comercial.

Honorarios	Contraprestaciones pactadas en las cláusulas de esta Licencia (ver anexo 1) o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Dependencias de la Biblioteca	Espacios físicos de la Biblioteca o bibliotecas operativas para la Licencia (ver anexo 2).
Materiales objeto de la licencia	Materiales electrónicos relacionados en el anexo 1 o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Encargados de Biblioteca	Personal ordinario empleado en la Biblioteca (con contrato permanente o temporal, o en situación similar) autorizados a acceder a la Red de Trabajo desde las Dependencias de la Biblioteca [o desde cualquier otro lugar en el que los Encargados realicen un trabajo relacionado con el objeto de esta Licencia], por medio de una clave de identificación o <i>password</i> .
Clientes	Público autorizado a usar las bibliotecas, sus servicios de información, así como la Red de Trabajo sólo desde los ordenadores situados en las Dependencias de la Biblioteca.
Representante del Editor	Tercera parte designada por el Editor, por un acuerdo entre ellos y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre de del Editor, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Editor mediante esta Licencia.
Red de Trabajo	Red de trabajo (bien Intranet, bien vía Internet) que es únicamente accesible para los Encargados de biblioteca o Clientes autorizados por el Titular de esta Licencia, el cual comprobará la identidad de aquéllos de forma periódica siguiendo las normas de comportamiento establecidas en esta Licencia.
Servidor	Servidor, ya sea el del Editor o un tercero designado por el Editor, que ofrecerá los Materiales objeto de la licencia.
[Periodo de suscripción	Periodo de tiempo cubierto por los honorarios pactados, con independencia de la fecha de publicación efectiva. Ver anexo 1.]

2. ACUERDO

- 14.1. El Editor acuerda proporcionar al Titular de esta Licencia el no exclusivo e intransferible derecho de ofrecer a los usuarios autorizados (Encargados y clientes) el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de una Red de Trabajo, sujetándose a los términos y condiciones de esta Licencia, y por los que el Titular acepta pagar los honorarios acordados. [El Agente será el responsable de oficializar el pago de los honorarios (así como de recibir cualquier reintegro que pueda darse) en representación del Titular, si no hay notificación expresa para lo contrario, en cuyo caso los honorarios serían pagados al Editor (o Representante del Editor) directamente por el Titular.]
- 14.2. [Esta Licencia comenzará a surtir efecto al comienzo del Periodo de suscripción, para cada uno de los Materiales objeto de la Licencia relacionados en el anexo 1 o en las nuevas cláusulas que puedan ser añadidas sucesivamente a esta Licencia; y terminará automáticamente al final del mencionado Periodo de suscripción, a menos que las partes hayan acordado previamente su renovación.]
○
[Esta Licencia comenzará a surtir efecto desde (FECHA) hasta (FECHA)] o [durante tres años desde la fecha y se renovará automáticamente a menos que una de las partes notifique, con seis meses de antelación, su deseo de revocarla] o [terminará a no ser que las partes acuerden redactar su renovación o extender la misma Licencia en los mismos términos.]
- 14.3. A la terminación de esta Licencia, el Editor deberá asegurar la continuación del acceso para los Usuarios autorizados a aquella parte de los materiales publicados y pagados dentro del Periodo de suscripción, bien desde el Servidor anterior [o desde el archivo descrito en el punto 6.4] bien supliéndolo [por medio de archivos electrónicos, CD-ROMS, copias impresas] para el Titular de la Licencia [titular de los derechos pagados según los honorarios pactados por las partes] [excepto en el caso en que la terminación haya sido debida a los tipos de infracción o incumplimiento de la Licencia previstos en las subcláusulas 9.1.1 y 9.1.2 (en cuyo caso la garantía de continuación del acceso a los Materiales objeto de la Licencia será asegurada hasta el día del incumplimiento)].

15. DERECHOS DE USO

- 15.1. El Titular, sujeto a la cláusula 5 de esta Licencia, podrá:
- 3.1.1. [Colgar los Materiales objeto de esta Licencia en la Red de Trabajo por medio del Servidor proporcionado al Titular.]
 - 3.1.2. [Hacer tantas copias de seguridad de los Materiales objeto de esta Licencia como sea razonablemente necesario.]
 - 3.1.3. Hacer tantas copias electrónicas locales y temporales [en concepto de fondos de almacenamiento] de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como sean necesarias con el único fin de asegurar el eficiente uso de los usuarios autorizados [nunca para proporcionar a los usuarios autorizados copias duplicadas].
 - 3.1.4. Permitir a los Encargados autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia desde el Servidor vía Red de Trabajo.
 - 3.1.5. Permitir a los Clientes de la Biblioteca el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia, pero sólo desde los ordenadores ubicados en las Dependencias de la Biblioteca. Para evitar dudas, cualquier acceso remoto a estos Materiales por parte de los Clientes queda estrictamente prohibido.
 - 3.1.6. Proveer [o permitir que el Agente provea] a los usuarios autorizados un modo de acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de autor, título de artículo e índice de materias.
 - 3.1.7. Facilitar copias impresas o electrónicas de artículos sueltos a requerimiento individual de los usuarios autorizados.

3.1.8. Exponer, imprimir o copiar los Materiales objeto de esta Licencia para marketing interno o pruebas de utilización dirigidas a los usuarios autorizados.

15.2. Los Encargados y los Clientes podrán, de acuerdo con las leyes de copyright vigentes y sujetos a la cláusula 5 de esta Licencia:

15.2.1. Buscar, visualizar y recuperar los Materiales objeto de esta Licencia.

15.2.2. Guardar electrónicamente partes de los Materiales objeto de esta Licencia para uso personal.

15.2.3. Imprimir copias de los Materiales objeto de esta Licencia.

15.3. Nada de lo dispuesto en esta Licencia respecto de los derechos de uso del Titular y los Usuarios autorizados podrá ser modificado o excluido sin tener en cuenta las leyes de copyright vigentes.

16. SUMINISTRO DE COPIAS A OTRAS BIBLIOTECAS

16.1. [El Titular de esta Licencia podrá, sujeto a la cláusula 5 de esta Licencia, suministrar a un Cliente u otra biblioteca (del mismo país que el Titular) (por correo postal, fax u otra forma de transmisión que garantice su seguridad) para finalidades de investigación o de estudio privado y nunca para uso comercial, una copia en papel o en formato electrónico de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia.]

[El Titular de esta Licencia podrá, sujeto a la cláusula 5 de esta Licencia, suministrar a un Cliente u otra biblioteca (del mismo país que el Titular) una copia de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia por correo postal, fax o transmisión electrónica (vía Internet, por ejemplo) para finalidades educativas o de investigación privada y nunca para uso comercial.]

[No obstante lo dispuesto en las cláusulas 3.1. y 3.3. de esta Licencia, se entiende y acuerda que ni el Titular de la misma ni los usuarios autorizados podrán suministrar a usuarios de otras bibliotecas, por medios electrónicos, ninguna copia de los Materiales objeto de esta Licencia para fines investigadores o de estudio privado.]

17. USOS PROHIBIDOS

17.1. Ni el Titular ni los Encargados ni los Clientes autorizados podrán:

4.1.1. Suprimir o alterar los nombres del autor o el copyright del Editor u otros signos de identificación parecidos que aparezcan en los Materiales objeto de esta Licencia.

4.1.2. Hacer sistemáticamente copias impresas o electrónicas de múltiples extractos de los Materiales objeto de esta Licencia para cualquier finalidad [sin menoscabo de las copias de seguridad previstas en la subcláusula 3.1.2.].

4.1.3. Distribuir o colgar cualquier parte de los Materiales objeto de esta Licencia en cualquier tipo de red electrónica, incluyendo (pero no sólo) la World Wide Web de Internet, que no sea la Red de Trabajo en esta Licencia definida.

17.2. Un escrito de permiso expreso del Editor [Representante del Editor] deberá ser solicitado para:

5.2.1. Usar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia con cualquier finalidad comercial.

5.2.2. Distribuir sistemáticamente la totalidad o parte de los Materiales objeto de esta Licencia a cualquier persona que no sea Encargado autorizado.

5.2.3. Publicar, distribuir o proporcionar Materiales objeto de esta Licencia, trabajos basados en estos materiales o cualquier otro tipo de trabajo que los combine, a cualquier persona no autorizada por esta Licencia.

5.2.4. Alterar, resumir, adaptar o modificar los Materiales objeto de esta Licencia, excepto en lo estrictamente necesario para que sean perceptibles y comprensibles en pantalla de ordenador. Para no dejar margen de dudas, ninguna alteración de palabras o de su orden estará permitida.

18. OBLIGACIONES DEL EDITOR

18.1. El Editor garantiza al Titular que los Materiales objeto de esta Licencia no infringen el copyright ni cualquier otro tipo de derecho de propiedad o propiedad intelectual de nadie. El Editor deberá indemnizar al Titular por los daños, pérdidas, costes, gastos y responsabilidades (incluyendo las tarifas profesionales de la defensa) que eventualmente pudieran producirse en caso de acción legal contra el Titular por vulneración de estos derechos. Esta indemnización será exigible independientemente de la terminación de la Licencia por cualquier motivo. Esta indemnización no se aplicará, sin embargo, si el Titular hubiese alterado los Materiales objeto de esta Licencia de alguna de las formas no permitidas por la misma.

18.2. El Editor deberá:

6.2.1. Proporcionar al Titular los Materiales objeto de esta Licencia desde un Servidor en el medio, formato y tiempo especificado en el anexo 1. El Editor deberá notificar al Titular [y al Agente], con al menos [X] días de antelación, cualquier cambio que afecte a dichos Materiales. Si los cambios provocan que los Materiales devengan inservibles para el Titular, éste podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 9.1.2. y 9.4.

6.2.2. Hacer un razonable esfuerzo por proporcionar una copia electrónica de cada novedad editorial que afecte a los Materiales objeto de esta Licencia [no más tarde de (X) días] después de la publicación de la versión en papel. En el caso de que, por razones técnicas, esto no fuera posible para alguna novedad puntual, cada novedad deberá ser apuntada en el tiempo de licencia junto a las razones que impidan su reproducción.

6.2.3. Proporcionar al Titular, dentro de los 30 primeros días desde que la Licencia entra en vigor, la información suficiente para que el Titular pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia con total normalidad.

6.2.4. Asegurar que el Servidor tenga capacidad suficiente de facilitar el uso del Titular a un nivel similar a las prestaciones normales ofrecidas por la World Wide Web, independientemente del desarrollo periódico de esta vía previsto en los términos de esta Licencia.

6.2.5. Asegurar en la medida de lo posible que los Materiales objeto de esta Licencia sean accesibles al Titular y a los Usuarios autorizados a todas horas las veinticuatro horas del día, salvo por las interrupciones debidas al mantenimiento ordinario (y que deberán ser comunicados al Titular con antelación cada vez que se produzcan), en cuyo caso deberá restablecer el acceso a los Materiales tan pronto como sea posible.

18.3. El Editor se reserva el derecho de retirar, en cualquier momento, fragmentos o partes de los Materiales cuyos derechos de publicación hayan caducado, o cuando tenga el razonable convencimiento de que se esté infringiendo las normas de copyright o sean difamatorios, obscenos, ilegales o censurables por otros motivos. El Editor deberá notificar por escrito al Titular cada una de estas retiradas. Si los fragmentos retirados [representan más del diez por ciento de un libro, artículo o publicación en el que aparezcan, el Editor deberá devolver al Titular la parte de los honorarios proporcional a los materiales retirados, continuando con el Periodo de suscripción de los materiales no afectados.] [motivan que

los Materiales objeto de esta licencia devengan inservibles para el Titular, el Titular podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 9.1.2. y 9.4.]

- 18.4. [El Editor está obligado a crear [o mandar a una tercera parte crear] un archivo con los Materiales objeto de la Licencia a fin de asegurar la preservación de sus contenidos, y permitir a los Usuarios autorizados acceder a ellos una vez terminada la Licencia.]
- 18.5. Recopilaciones de datos sobre el uso de los Materiales objeto de esta Licencia asistirán tanto al Editor como al Titular para un mejor seguimiento del desarrollo de esta Licencia. El Editor facilitará al Titular este tipo de datos, así como una relación de datos que contemple el número de títulos, artículos, *abstracts*, etc. consultados o impresos, mensualmente [trimestral o anualmente] para uso interno tanto del Editor como del Titular. Cada una de estas recopilaciones de datos deberá ser elaborada con sus correspondientes mecanismos de seguridad y privacidad (aplicando las leyes de protección de la intimidad vigentes), y deberán asegurar el anonimato de los usuarios y la confidencialidad de sus búsquedas. En el supuesto de que el Editor delegue sus derechos en una tercera parte de acuerdo con la cláusula 10.3, el Titular podrá discrecionalmente pedirle al tercero designado que conserve estos datos confidenciales o que los destruya.
- 18.6. Excepto en los casos expresamente contemplados en esta Licencia, el Editor no podrá crear formas de representación o garantías de ninguna clase, explícitas o implícitas, incluyendo (pero no sólo) garantías de diseño, de fidelidad respecto de los Materiales objeto de esta Licencia, comercialización o buen estado de uso para fines particulares.
- 18.7. Excepto en el caso previsto en la cláusula 6.1, bajo ninguna circunstancia el Editor [el Representante del Editor] podrá responsabilizar al Titular ni a ninguno de sus Miembros u otra persona, incluyendo a los Usuarios autorizados, por ningún daño circunstancial, principal o secundario, que afecte al correcto uso de los Materiales objeto de esta Licencia. Independientemente de la causa o el tipo de acción, el conjunto de responsabilidades del Editor en relación con cualquier tipo de quejas, pérdidas o daños que surjan como consecuencia de una violación de lo convenido no excederá, en ningún caso, de los honorarios pagados al Editor por el Titular y se circunscribirá al Periodo de suscripción acordado. Esta limitación de responsabilidades operará a menos que el daño pudiera ser reparado efectivamente por otros medios. [Independientemente de la causa o tipo de acción, el Titular no podrá establecer ninguna acción al respecto una vez pasados (X) meses desde la acción que haya provocado el daño.]

7. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

7.2. El Titular deberá:

7.1.1. Informar debidamente a todos los usuarios autorizados de que deben respetar los derechos de propiedad intelectual de los Materiales objeto de esta Licencia y de que éstos quedan protegidos por las cláusulas de esta Licencia.

7.1.2. Informar debidamente a los Encargados autorizados sobre los términos y condiciones de esta Licencia y establecer las pautas adecuadas para la protección de los Materiales objeto de la misma de cualquier uso no autorizado u otro tipo de vulneración de las condiciones pactadas.

7.1.3. Informar al Editor de cualquier tipo de uso no autorizado o incumplimiento de la Licencia, nada más tenga conocimiento de ello, y

adoptar las medidas oportunas, incluyendo las acciones disciplinarias apropiadas, para que esas acciones dejen de producirse y/o reproducirse.

7.1.4. [Proporcionar a los Encargados autorizados una clave de acceso o *password* de forma que éstos no puedan divulgarla a terceros.]

7.1.5. Proveer al Editor de información suficiente, en los 30 días de formalizado este acuerdo, para que pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia de acuerdo con la obligación establecida en la cláusula 6.2.3. En el caso de que el Titular realice cambios significativos que afecten a esta información, tendrá que notificárselos al Editor no más tarde de 10 días contados desde el momento en el que los cambios tengan efectos.

7.1.6. Mantener un registro actualizado en el que aparezcan [los Usuarios autorizados y las consultas que realicen] y facilitárselo al Editor con los detalles de cada incorporación, baja u otras alteraciones, que el Editor necesite para garantizar el correcto acceso de los Usuarios autorizados a los Materiales objeto de esta Licencia.

7.1.7. Asegurar que sólo los usuarios autorizados (Encargados y Clientes) puedan acceder a los Materiales objeto de esta Licencia.

7.2. El Titular se compromete a indemnizar, defender y sostener la inocencia del Editor en relación con las eventuales acciones legales que, interpuestas en contra del Editor, pudieran surgir por pérdidas, daños, costes, responsabilidad y gastos (incluyendo los gastos ordinarios de representación y defensa legal) derivados de un mal uso de los Materiales objeto de esta Licencia por parte del Titular, o los Usuarios autorizados, en el que se vulneren los términos y condiciones pactados en esta Licencia. No obstante lo dispuesto, el Titular de esta Licencia no será responsable por las violaciones cometidas por usuarios autorizados no ocasionadas directamente por el Titular, si bien la condonación o permisión de estas violaciones sí acarrearán responsabilidades para el Titular.

7.3. El Titular de la Licencia deberá, en consideración de los derechos garantizados en esta Licencia, pagar los honorarios pactados dentro de [PLAZO: establecer condiciones de pago]. Asimismo, el Titular se responsabilizará también del pago de cualquier tasa o impuesto añadido al montante total de los honorarios.

8. DEBERES DE AMBAS PARTES

8.1. Cada parte hará todo lo posible para salvaguardar la propiedad intelectual, la confidencialidad de las informaciones y demás derechos de propiedad de la otra parte.

9. PERIODO Y TERMINACIÓN

- 9.1. Además de la terminación (aparte de su renovación) prevista en la cláusula 2.2, esta Licencia finalizará:
 - 9.1.1. Si el Titular (intencionadamente) incumple o demora el pago de honorarios previsto en esta Licencia y no subsana su impago en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Editor.
 - 9.1.2. Si cualquiera de las partes comete una violación material y persistente de alguno de los términos contemplados en esta Licencia y no la subsana (si tiene capacidad para hacerlo) en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida a la otra parte del acuerdo.
 - 9.1.3. Si alguna parte deviene insolvente o se declara en suspensión de pagos, quiebra o similar situación empresarial extrema.
- 9.2. Al término de esta Licencia todos los derechos y obligaciones cesarán a excepción de la obligación de proporcionar un acceso continuado prevista en la cláusula 2.3.
- 9.3. Al término de esta Licencia por las causas especificadas en la cláusula 9.1, el Titular cesará inmediatamente de distribuir o proporcionar los Materiales objeto de la Licencia a los Usuarios autorizados [y devolverá al Editor o destruirá todos los Materiales objeto de la Licencia de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 3.1.1 y 3.1.2].
- 9.4. Al término de esta Licencia instado por el Titular en conformidad con las causas previstas en la cláusula 9.1.2, el Editor deberá devolver inmediatamente la proporción de los honorarios que represente el pago de la parte expirada dentro del Período de suscripción.

10. CUESTIONES DIVERSAS

- 10.1. Esta Licencia constituye un acuerdo total de las partes y sustituye cualquier tipo de acuerdo general (y/o de orden superior) sobre la materia de esta Licencia, sea oral o escrito.
- 10.2. Las alteraciones de esta Licencia o de los anexos que la completan sólo serán válidas si se registran por escrito y son firmadas por ambas partes.
- 10.3. Esta Licencia no podrá ser cedida por ninguna de las partes a una tercera persona u organización, ni ninguna de las partes podrá tampoco subcontratar ninguna de sus obligaciones, exceptuando las previsiones de esta Licencia en relación con [el Agente] [el Servidor] [o el] [Representante del Editor], sin acuerdo expreso y público con la otra parte.
- 10.4. Si los derechos de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia son cedidos a otro editor, el Editor deberá hacer todo lo posible por asegurar que se mantendrán los términos y condiciones de esta Licencia.

- 10.5. Cualquier aviso o notificación que una parte deba dirigir a la otra, deberá ser enviado por correo postal certificado a la dirección que aparece registrada en esta Licencia o, en su defecto, a la dirección que la parte en cuestión consigne para el envío de comunicaciones. Asimismo, el receptor del aviso deberá confirmar la recepción dentro de los 14 días siguientes al envío.
- 10.6. Ningún retraso o fallo en el cumplimiento de esta Licencia, que sea resultado de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes (incluyendo, aunque no únicamente, guerra, huelga, inundación, restricciones gubernamentales, fallos en las telecomunicaciones o Internet, etc.), podrá ser invocada para rescindir unilateralmente este acuerdo.
- 10.7. La invalidez o imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de cualquiera de las previsiones de esta Licencia, no afectará al cumplimiento de todas las restantes.
- 10.8. En caso de que exista renuncia de alguna parte en relación con una determinada previsión contemplada en esta Licencia, o que no se consiga el cumplimiento por una de las partes, esta exoneración no afectará al total derecho de exigir su cumplimiento en un tiempo posterior, a no ser que la exoneración dependa directamente de la previsión en sí.
- 10.9. Esta Licencia se conformará y regirá por la normativa [correspondiente] vigente. Las partes acuerdan irrevocablemente solucionar cualquier tipo de disputa que pudiera surgir en conexión con esta Licencia acudiendo a la jurisdicción [competente].

11. [PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 11.1. Si surge alguna diferencia entre las partes en la interpretación de las cláusulas de esta Licencia, sus derechos y obligaciones, las partes acuerdan acudir a un experto independiente que será designado de mutuo acuerdo o, en su defecto, por la autoridad judicial competente.
- 11.2. Este experto actuará como tal y no como árbitro, ya que su decisión (que deberá formalizar por escrito y estar motivada) será definitiva y vinculará a las partes.
- 11.3. Las partes se comprometen a proporcionar al experto cuanta información requiera para los propósitos de su decisión.
- 11.4. Los costes de este procedimiento correrán por cuenta de las partes en la proporción que el experto determine y, si no hay pronunciamiento expreso al respecto, a partes iguales.]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 1

MATERIALES OBJETO DE LICENCIA, PERIODO DE SUSCRIPCIÓN, MODELO DE ACCESO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

MATERIALES OBJETO DE LA LICENCIA

Título	Periodo de suscripción	Formato	Entrega	Tarifa
---------------	-------------------------------	----------------	----------------	---------------

MODELO DE ACCESO

----- Identificación por medio de DNI Usuario / *password* y dirección IP

----- Identificación por dirección IP

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 2

DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

**Nombre de la Biblioteca
/ dirección**

Nombre dominio

**Dirección IP /
Código**

Red de Trabajo: [Nombre]

Teléfono:

Fax:

E-mail:

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 3 [Opcional]

PÓLIZA DE REFORZAMIENTO DEL COPYRIGHT DEL CONSORCIO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [El Titular] y [el Editor].

[LISTA DE DOCUMENTOS DE LOS QUE SE QUIERA ASEGURAR EL COPYRIGHT]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

MODELO DE LICENCIA 4

LICENCIA PARA UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA:
Versión 2.0 14.4.00

LICENCIA ACORDADA el _____ de _____ de 200_

ENTRE

19. [NOMBRE COMPLETO DE LA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA]
("El Editor")

y

20. [NOMBRE COMPLETO DE LA OTRA PARTE CONTRAYENTE Y DIRECCIÓN DE LA
INSTITUCIÓN ACADÉMICA] ("El Titular de la Licencia")

CONSIDERANDO QUE el Editor sigue ostentando los derechos concedidos en esta Licencia.

Y CONSIDERANDO QUE el Titular de la Licencia desea usar los derechos objeto de esta Licencia y el Editor conceder al Titular la licencia de uso de estos derechos a cambio de los honorarios pactados sujetos a los términos y condiciones de esta Licencia.

ACUERDAN:

4. DEFINICIONES

4.1. En esta Licencia, se entenderán los siguientes términos bajo los significados que, a continuación, se especifican:

Agente	Tercera parte designada por el Titular de esta Licencia, por un acuerdo entre ellas y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre del Titular, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Titular mediante esta Licencia.
Usuarios autorizados	Miembros ordinarios de la Facultad o del organigrama de la institución Titular de esta Licencia (ya estén unidos a ésta por una relación permanente o temporal, contractual o de visita), así como los estudiantes ordinarios pertenecientes a la institución Titular, con permiso de acceso a la Red de Trabajo ya sea desde las Dependencias de la Biblioteca como desde aquellos otros lugares donde los Usuarios autorizados trabajen o estudien (incluyendo, aunque sin limitarse a ellos, los hogares y oficinas de los empleados de la Facultad, las residencias de estudiantes, etc.), y que han sido dotados por el Titular de una clave de identificación o <i>password</i> .
Uso comercial	Uso con el propósito de obtener un beneficio económico (ya sea por o para el Titular de esta Licencia, o cualquiera de sus Usuarios autorizados) en concepto de venta, reventa, préstamo, transferencia, arrendamiento u otra forma de explotación de los materiales de la Licencia. Para evitar dudas, ni la recuperación directa de costes por parte del Titular, ni el uso de los Materiales objeto de esta Licencia, por el Titular o los Usuarios autorizados, en el curso de una investigación financiada por una organización comercial. Serán considerados usos comerciales.
Materiales didácticos	Colección o compilación de materiales (por ejemplo, capítulos de libros, artículos, etc.) recopilados por el Consorcio con finalidad pedagógico para uso de sus estudiantes.
Fondos electrónicos	Copias electrónicas de materiales (por ejemplo, capítulo de libros o artículos) colgadas en la Red de Trabajo del Consorcio relacionadas con algún tipo de curso específico dirigido a los estudiantes.
Honorarios	Contraprestaciones pactadas en las cláusulas de esta Licencia (ver anexo 1) o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Dependencias	

de la Biblioteca	Espacios físicos de la Biblioteca o bibliotecas operativas para la Licencia (ver anexo 2).
Materiales objeto de la licencia	Materiales electrónicos relacionados en el anexo 1 o en nuevas cláusulas que puedan pactar las partes periódicamente.
Representante del Editor	Tercera parte designada por el Editor, por un acuerdo entre ellos y para un determinado periodo de tiempo, para actuar en nombre de del Editor, con la potestad de asumir algunas o todas las obligaciones que contrae el Editor mediante esta Licencia.
Red de Trabajo	Red de trabajo (bien Intranet, bien vía Internet) que es únicamente accesible para los Usuarios autorizados por el Titular de esta Licencia, el cual comprobará la identidad de aquéllos de forma periódica siguiendo las normas de comportamiento establecidas en esta Licencia.
Servidor	Servidor, ya sea el del Editor o un tercero designado por el Editor, que ofrecerá los Materiales objeto de la licencia.
[Periodo de suscripción	Periodo de tiempo cubierto por los honorarios pactados, con independencia de la fecha de publicación efectiva. Ver anexo 1.]

2. ACUERDO

- 20.1. El Editor acuerda proporcionar al Titular de esta Licencia el derecho no exclusivo e intransferible de ofrecer a los Usuarios autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia (con finalidad docente, investigadora o de estudio privado) por medio de una Red de Trabajo, sujetándose a los términos y condiciones de esta Licencia, y por los que el Titular acepta pagar los honorarios acordados. [El Agente será el responsable de oficializar el pago de los honorarios (así como de recibir cualquier reintegro que pueda darse) en representación del Titular, si no hay notificación expresa para lo contrario, en cuyo caso los honorarios serían pagados al Editor (o Representante del Editor) directamente por el Titular.]
- 20.2. [Esta Licencia comenzará a surtir efecto al comienzo del Periodo de suscripción, para cada uno de los Materiales objeto de la Licencia relacionados en el anexo 1 o en las nuevas cláusulas que puedan ser añadidas sucesivamente a esta Licencia; y terminará automáticamente al final del mencionado Periodo de suscripción, a menos que las partes hayan acordado previamente su renovación.]
O
[Esta Licencia comenzará a surtir efecto desde (FECHA) hasta (FECHA)] o [durante tres años desde la fecha y se renovará automáticamente a menos que una de las partes notifique, con seis meses de antelación, su deseo de revocarla] o [terminará a no ser que las partes acuerden redactar su renovación o extender la misma Licencia en los mismos términos.]
- 20.3. A la terminación de esta Licencia, el Editor deberá asegurar la continuación del acceso para los Usuarios autorizados a aquella parte de los materiales publicados y pagados dentro del Periodo de suscripción, bien desde el Servidor anterior [o desde el archivo descrito en el punto 7.4] bien supliéndolo [por medio de archivos electrónicos, CD-ROMS, copias impresas] para el Titular de la Licencia [titular de los derechos pagados según los

honorarios pactados por las partes] [excepto en el caso en que la terminación haya sido debida a los tipos de infracción o incumplimiento de la Licencia previstos en las subcláusulas 10.1.1 y 10.1.3 (en cuyo caso la garantía de continuación del acceso a los Materiales objeto de la Licencia será asegurada hasta el día del incumplimiento)].

21. DERECHOS DE USO

21.1. El Titular, sujeto a la cláusula 6 de esta Licencia, podrá:

3.1.1. [Colgar los Materiales objeto de esta Licencia en la Red de Trabajo por medio del Servidor proporcionado al Titular.]

3.1.2. [Hacer tantas copias de seguridad de los Materiales objeto de esta Licencia como sea razonablemente necesario.]

3.1.3. Hacer tantas copias electrónicas locales y temporales [en concepto de fondos de almacenamiento] de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como sean necesarias con el único fin de asegurar el eficiente uso de los usuarios autorizados [nunca para proporcionar a los usuarios autorizados copias duplicadas].

3.1.4. Permitir a los Usuarios autorizados el acceso a los Materiales objeto de esta Licencia desde el Servidor vía Red de Trabajo.

3.1.5. Proveer [o permitir que el Agente provea] a los Usuarios autorizados un modo de acceso a los Materiales objeto de esta Licencia por medio de autor, título de artículo e índice de materias.

3.1.6. Facilitar copias impresas o electrónicas de artículos sueltos a requerimiento individual de los Usuarios autorizados.

3.1.7. Exponer, imprimir o copiar los Materiales objeto de esta Licencia para marketing interno o pruebas de utilización dirigidas a los Usuarios autorizados.

21.2. Los Encargados y los Clientes podrán, de acuerdo con las leyes de copyright vigentes y sujetos a la cláusula 6 de esta Licencia:

21.2.1. Buscar, visualizar y recuperar los Materiales objeto de esta Licencia.

21.2.2. Guardar electrónicamente partes de los Materiales objeto de esta Licencia para uso personal.

21.2.3. Imprimir copias de los Materiales objeto de esta Licencia.

3.2.4. Distribuir a otros Usuarios autorizados copias impresas o electrónicas de los Materiales objeto de esta Licencia. [Para evitar dudas, esta subcláusula se refiere a la distribución de una copia con finalidad docente a cada uno de los estudiantes Usuarios autorizados de una clase de la institución Titular.]

21.3. Nada de lo dispuesto en esta Licencia respecto de los derechos de uso del Titular y los Usuarios autorizados podrá ser modificado o excluido sin tener en cuenta las leyes de copyright vigentes.

22. SUMINISTRO DE COPIAS A OTRAS BIBLIOTECAS

22.1. [El Titular de esta Licencia podrá, sujeto a la cláusula 6 de esta Licencia, suministrar a un Usuario autorizado u otra biblioteca (del mismo país que el Titular) (por correo postal, fax u otra forma de transmisión que garantice su seguridad) para finalidades de investigación o de estudio privado y nunca para uso comercial, una copia en papel o en formato electrónico de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia.]

O

[El Titular de esta Licencia podrá, sujeto a la cláusula 6 de esta Licencia, suministrar a un Usuario autorizado u otra biblioteca (del mismo país que el Titular) una copia de un documento individual parte de los Materiales objeto de esta Licencia por correo postal, fax

o transmisión electrónica (vía Internet, por ejemplo) para finalidades educativas o de investigación privada y nunca para Uso comercial.]

○

[No obstante lo dispuesto en las cláusulas 3.1. y 3.3. de esta Licencia, se entiende y acuerda que ni el Titular de la misma ni los usuarios autorizados podrán suministrar a usuarios de otras bibliotecas, por medios electrónicos, ninguna copia de los Materiales objeto de esta Licencia para fines investigadores o de estudio privado.]

23. MATERIALES DIDÁCTICOS Y FONDOS ELECTRÓNICOS

- 23.1. [La institución Titular de esta Licencia podrá, sujeta a la cláusula 6 de esta Licencia, utilizar partes de los Materiales objeto de esta Licencia como Materiales didácticos (o Fondos electrónicos) para el uso de los Usuarios autorizados en el curso de la instrucción organizada por la institución Titular, pero nunca con fines comerciales. Cada documento utilizado deberá llevar una etiqueta de reconocimiento (fuente, título y autor del extracto, título y autor de la obra, y editorial). Las copias de estos documentos deberán ser eliminadas por el Titular toda vez que sus propósitos excedan de las condiciones acordadas. Los Materiales didácticos en formatos no perceptibles por impresión o lectura electrónica (por ejemplo, audio o *Braille*), podrán también ser ofrecidos a los Usuarios autorizados que razonablemente muestren una clara incapacidad visual.]

○

[Para evitar dudas, la institución Titular de esta Licencia no podrá utilizar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia como [Materiales didácticos y/o Fondos electrónicos] sin el correspondiente permiso escrito del Editor [Representante del editor], que tendrá que detallar los términos y condiciones para cada uso concreto.]

24. USOS PROHIBIDOS

- 24.1. Ni el Titular ni los Usuarios autorizados podrán:

6.1.1. Suprimir o alterar los nombres del autor o el copyright del Editor u otros signos de identificación parecidos que aparezcan en los Materiales objeto de esta Licencia.

6.1.2. Hacer sistemáticamente copias impresas o electrónicas de múltiples extractos de los Materiales objeto de esta Licencia para cualquier finalidad [sin menoscabo de las copias de seguridad previstas en la subcláusula 3.1.2.].

6.1.3. Distribuir o colgar cualquier parte de los Materiales objeto de esta Licencia en cualquier tipo de red electrónica que no sea la Red de Trabajo en esta Licencia definida, incluyendo (pero no sólo) la World Wide Web de Internet.

- 24.2. Un escrito de permiso expreso del Editor [Representante del editor] deberá ser solicitado para:

6.2.1. Usar todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia con cualquier finalidad comercial.

6.2.2. Distribuir sistemáticamente la totalidad o parte de los Materiales objeto de esta Licencia a cualquier persona que no sea Usuario autorizado.

6.2.3. Publicar, distribuir o proporcionar Materiales objeto de esta Licencia, trabajos basados en estos materiales o cualquier otro tipo de trabajo que los combine, a cualquier persona no autorizada por esta Licencia.

6.2.4. Alterar, resumir, adaptar o modificar los Materiales objeto de esta Licencia, excepto en lo estrictamente necesario para que sean perceptibles y comprensibles en pantalla de

ordenador. Para no dejar margen de dudas, ninguna alteración de palabras o de su orden estará permitida.

25. OBLIGACIONES DEL EDITOR

- 25.1. El Editor garantiza al Titular que los Materiales objeto de esta Licencia no infringen el copyright ni cualquier otro tipo de derecho de propiedad o propiedad intelectual de nadie. El Editor deberá indemnizar al Titular por los daños, pérdidas, costes, gastos y responsabilidades (incluyendo las tarifas profesionales de la defensa) que eventualmente pudieran producirse en caso de acción legal contra el Titular o alguno de sus Miembros por vulneración de estos derechos. Esta indemnización será exigible independientemente de la terminación de la Licencia por cualquier motivo. Esta indemnización no se aplicará, sin embargo, si el Titular hubiese alterado los Materiales objeto de esta Licencia de alguna de las formas no permitidas por la misma.
- 25.2. El Editor deberá:
- 7.2.1. Proporcionar al Titular los Materiales objeto de esta Licencia desde un Servidor en el medio, formato y tiempo especificado en el anexo 1. El Editor deberá notificar al Titular [y al Agente], con al menos [X] días de antelación, cualquier cambio que afecte a dichos Materiales. Si los cambios provocan que los Materiales devengan inservibles para el Titular, éste podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 10.1.2. y 10.4.
 - 7.2.2. Hacer un razonable esfuerzo por proporcionar una copia electrónica de cada novedad editorial que afecte a los Materiales objeto de esta Licencia [no más tarde de (X) días] después de la publicación de la versión en papel. En el caso de que, por razones técnicas, esto no fuera posible para alguna novedad puntual, cada novedad deberá ser apuntada en el tiempo de licencia junto a las razones que impidan su reproducción.
 - 7.2.3. Proporcionar al Titular, dentro de los 30 primeros días desde que la Licencia entra en vigor, la información suficiente para que el Titular pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia con total normalidad.
 - 7.2.4. Asegurar que el Servidor tenga capacidad suficiente de facilitar el uso del Titular a un nivel similar a las prestaciones normales ofrecidas por la World Wide Web, independientemente del desarrollo periódico de esta vía previsto en los términos de esta Licencia.
 - 7.2.5. Asegurar en la medida de lo posible que los Materiales objeto de esta Licencia sean accesibles al Titular y a los Usuarios autorizados a todas horas las veinticuatro horas del día, salvo por las interrupciones debidas al mantenimiento ordinario (y que deberán ser comunicados al Titular con antelación cada vez que se produzcan), en cuyo caso deberá restablecer el acceso a los Materiales tan pronto como sea posible.
- 25.3. El Editor se reserva el derecho de retirar, en cualquier momento, fragmentos o partes de los Materiales cuyos derechos de publicación hayan caducado, o cuando tenga el razonable convencimiento de que se esté infringiendo las normas de copyright o sean difamatorios, obscenos, ilegales o censurables por otros motivos. El Editor deberá notificar por escrito al Titular cada una de estas retiradas. Si los fragmentos retirados [representan más del diez por ciento de un libro, artículo o publicación en el que aparezcan, el Editor deberá devolver al Titular la parte de los honorarios proporcional a los materiales retirados, continuando con el Periodo de suscripción de los materiales no afectados.] [motivan que los Materiales objeto de esta licencia devengan inservibles para el Titular, el Titular podrá alegar, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de cambio, violación de las condiciones pactadas en esta Licencia ateniéndose a las cláusulas 10.1.2. y 10.4.]

- 25.4. [El Editor está obligado a crear [o mandar a una tercera parte crear] un archivo con los Materiales objeto de la Licencia a fin de asegurar la preservación de sus contenidos, y permitir a los Usuarios autorizados acceder a ellos una vez terminada la Licencia.]
- 25.5. Recopilaciones de datos sobre el uso de los Materiales objeto de esta Licencia asistirán tanto al Editor como al Titular para un mejor seguimiento del desarrollo de esta Licencia. El Editor facilitará al Titular este tipo de datos, así como una relación de datos que contemple el número de títulos, artículos, *abstracts*, etc. consultados o impresos, mensualmente [trimestral o anualmente] para uso interno tanto del Editor como del Titular. Cada una de estas recopilaciones de datos deberá ser elaborada con sus correspondientes mecanismos de seguridad y privacidad (aplicando las leyes de protección de la intimidad vigentes), y deberán asegurar el anonimato de los usuarios y la confidencialidad de sus búsquedas. En el supuesto de que el Editor delegue sus derechos en una tercera parte de acuerdo con la cláusula 11.3, el Titular podrá discrecionalmente pedirle al tercero designado que conserve estos datos confidenciales o que los destruya.
- 25.6. Excepto en los casos expresamente contemplados en esta Licencia, el Editor no podrá crear formas de representación o garantías de ninguna clase, explícitas o implícitas, incluyendo (pero no sólo) garantías de diseño, de fidelidad respecto de los Materiales objeto de esta Licencia, comercialización o buen estado de uso para fines particulares.
- 25.7. Excepto en el caso previsto en la cláusula 7.1, bajo ninguna circunstancia el Editor [el Representante del editor] podrá responsabilizar al Titular ni a ninguno de sus Miembros u otra persona, incluyendo a los Usuarios autorizados, por ningún daño circunstancial, principal o secundario, que afecte al correcto uso de los Materiales objeto de esta Licencia. Independientemente de la causa o el tipo de acción, el conjunto de responsabilidades del Editor en relación con cualquier tipo de quejas, pérdidas o daños que surjan como consecuencia de una violación de lo convenido no excederá, en ningún caso, de los honorarios pagados al Editor por el Titular y se circunscribirá al Periodo de suscripción acordado. Esta limitación de responsabilidades operará a menos que el daño pudiera ser reparado efectivamente por otros medios. [Independientemente de la causa o tipo de acción, el Titular no podrá establecer ninguna acción al respecto una vez pasados (X) meses desde la acción que haya provocado el daño.]

8. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

8.1. El Titular deberá:

- 8.1.1. Informar debidamente a todos los usuarios autorizados de que deben respetar los derechos de propiedad intelectual de los Materiales objeto de esta Licencia y de que éstos quedan protegidos por las cláusulas de esta Licencia. Ver anexo 3.
- 8.1.2. Informar debidamente a los Usuarios autorizados sobre los términos y condiciones de esta Licencia y establecer las pautas adecuadas para la protección de los Materiales objeto de la misma de cualquier uso no autorizado u otro tipo de vulneración de las condiciones pactadas.
- 8.1.3. Informar al Editor de cualquier tipo de uso no autorizado o incumplimiento de la Licencia, nada más tenga conocimiento de ello, y adoptar las medidas oportunas, incluyendo las acciones disciplinarias apropiadas, para que esas acciones dejen de producirse y/o reproducirse.
- 8.1.4. [Proporcionar a los Usuarios autorizados una clave de acceso o *password* de forma que éstos no puedan divulgarla a terceros.]

8.1.5. Proveer al Editor de información suficiente, en los 30 días de formalizado este acuerdo, para que pueda acceder a los Materiales objeto de la Licencia de acuerdo con la obligación establecida en la cláusula 7.2.3. En el caso de que el Titular realice cambios significativos que afecten a esta información, tendrá que notificárselos al Editor no más tarde de 10 días contados desde el momento en el que los cambios tengan efectos.

8.1.6. Mantener un registro actualizado en el que aparezcan [los Usuarios autorizados y las consultas que realicen] y facilitárselo al Editor con los detalles de cada incorporación, baja u otras alteraciones, que el Editor necesite para garantizar el correcto acceso de los Usuarios autorizados a los Materiales objeto de esta Licencia.

8.1.7. Asegurar que sólo los usuarios autorizados (Encargados y Clientes) puedan acceder a los Materiales objeto de esta Licencia.

8.2. El Titular se compromete a indemnizar, defender y sostener la inocencia del Editor en relación con las eventuales acciones legales que, interpuestas en contra del Editor, pudieran surgir por pérdidas, daños, costes, responsabilidad y gastos (incluyendo los gastos ordinarios de representación y defensa legal) derivados de un mal uso de los Materiales objeto de esta Licencia por parte del Titular, o los Usuarios autorizados, en el que se vulneren los términos y condiciones pactados en esta Licencia. No obstante lo dispuesto, el Titular de esta Licencia no será responsable por las violaciones cometidas por usuarios autorizados no ocasionadas directamente por el Titular, si bien la condonación o permisión de estas violaciones sí acarrearán responsabilidades para el Titular.

8.3. El Titular de la Licencia deberá, en consideración de los derechos garantizados en esta Licencia, pagar los honorarios pactados dentro de [PLAZO: establecer condiciones de pago]. Asimismo, el Titular se responsabilizará también del pago de cualquier tasa o impuesto añadido al montante total de los honorarios.

9. DEBERES DE AMBAS PARTES

9.1. Cada parte hará todo lo posible para salvaguardar la propiedad intelectual, la confidencialidad de las informaciones y demás derechos de propiedad de la otra parte.

10. PERIODO Y TERMINACIÓN

10.1. Además de la terminación (aparte de su renovación) prevista en la cláusula 2.2, esta Licencia finalizará:

10.1.1. Si el Titular (intencionadamente) incumple o demora el pago de honorarios previsto en esta Licencia y no subsana su impago en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Editor.

10.1.2. Si el Editor comete una violación material y persistente de alguno de los términos contemplados en esta Licencia y no la subsana (si tiene capacidad para hacerlo) en [X] días por medio de una notificación escrita dirigida al Titular.

10.1.3. Si el Titular comete una deliberada, material y persistente violación del copyright del Editor u otros derechos de propiedad intelectual o de las previsiones de la cláusula 3 respecto a los derechos de uso o de la cláusula 6 respecto a las prohibiciones de uso.

10.1.4. Si alguna parte deviene insolvente o se declara en suspensión de pagos, quiebra o similar situación empresarial extrema.

10.2. Al término de esta Licencia todos los derechos y obligaciones cesarán a excepción de la obligación de proporcionar un acceso continuado prevista en la cláusula 2.3.

10.3. Al término de esta Licencia por las causas especificadas en las cláusulas 10.1.1 y 10.1.3, el Titular cesará inmediatamente de distribuir o proporcionar los Materiales objeto de la Licencia a los Usuarios autorizados [y devolverá al Editor o destruirá todos los Materiales objeto de la Licencia de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 3.1.1 y 3.1.2] excepto en el caso de la cláusula 2.3.

10.4. Al término de esta Licencia instado por el Titular en conformidad con las causas previstas en la cláusula 10.1.2, el Editor deberá devolver inmediatamente la proporción de los honorarios que represente el pago de la parte expirada dentro del Período de suscripción.

11. CUESTIONES DIVERSAS

11.1. Esta Licencia constituye un acuerdo total de las partes y sustituye cualquier tipo de acuerdo general (y/o de orden superior) sobre la materia de esta Licencia, sea oral o escrito.

11.2. Las alteraciones de esta Licencia o de los anexos que la completan sólo serán válidas si se registran por escrito y son firmadas por ambas partes.

11.3. Esta Licencia no podrá ser cedida por ninguna de las partes a una tercera persona u organización, ni ninguna de las partes podrá tampoco subcontratar ninguna de sus obligaciones, exceptuando las previsiones de esta Licencia en relación con [el Agente] [el Servidor] [o el] [Representante del editor], sin acuerdo expreso y público con la otra parte.

- 11.4. Si los derechos de todos o parte de los Materiales objeto de esta Licencia son cedidos a otro editor, el Editor deberá hacer todo lo posible por asegurar que se mantendrán los términos y condiciones de esta Licencia.
- 11.5. Cualquier aviso o notificación que una parte deba dirigir a la otra, deberá ser enviado por correo postal certificado a la dirección que aparece registrada en esta Licencia o, en su defecto, a la dirección que la parte en cuestión consigne para el envío de comunicaciones. Asimismo, el receptor del aviso deberá confirmar la recepción dentro de los 14 días siguientes al envío.
- 11.6. Ningún retraso o fallo en el cumplimiento de esta Licencia, que sea resultado de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la voluntad de las partes (incluyendo, aunque no únicamente, guerra, huelga, inundación, restricciones gubernamentales, fallos en las telecomunicaciones o Internet, etc.), podrá ser invocada para rescindir unilateralmente este acuerdo.
- 11.7. La invalidez o imposibilidad sobrevenida de cumplimiento de cualquiera de las previsiones de esta Licencia, no afectará al cumplimiento de todas las restantes.
- 11.8. En caso de que exista renuncia de alguna parte en relación con una determinada previsión contemplada en esta Licencia, o que no se consiga el cumplimiento por una de las partes, esta exoneración no afectará al total derecho de exigir su cumplimiento en un tiempo posterior, a no ser que la exoneración dependa directamente de la previsión en sí.
- 11.9. Esta Licencia se conformará y regirá por la normativa [correspondiente] vigente. Las partes acuerdan irrevocablemente solucionar cualquier tipo de disputa que pudiera surgir en conexión con esta Licencia acudiendo a la jurisdicción [competente].

12. [PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS]

- 12.1. Si surge alguna diferencia entre las partes en la interpretación de las cláusulas de esta Licencia, sus derechos y obligaciones, las partes acuerdan acudir a un experto independiente que será designado de mutuo acuerdo o, en su defecto, por la autoridad judicial competente.
- 12.2. Este experto actuará como tal y no como árbitro, ya que su decisión (que deberá formalizar por escrito y estar motivada) será definitiva y vinculará a las partes.
- 12.3. Las partes se comprometen a proporcionar al experto cuanta información requiera para los propósitos de su decisión.

12.4. Los costes de este procedimiento correrán por cuenta de las partes en la proporción que el experto determine y, si no hay pronunciamiento expreso al respecto, a partes iguales.]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 1

MATERIALES OBJETO DE LICENCIA, PERIODO DE SUSCRIPCIÓN, MODELO DE ACCESO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

MATERIALES OBJETO DE LA LICENCIA

Título	Periodo de suscripción	Formato	Entrega	Tarifa
---------------	-------------------------------	----------------	----------------	---------------

MODELO DE ACCESO

----- Identificación por medio de DNI Usuario / *password* y dirección IP

----- Identificación por dirección IP

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 2

DEPENDENCIAS DE LA BIBLIOTECA

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [el Titular] y [el Editor].

**Nombre de la Biblioteca
/ dirección**

Nombre dominio

**Dirección IP /
Código**

Red de Trabajo: [Nombre]

Teléfono:

Fax:

E-mail:

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

ANEXO 3 [Opcional]

PÓLIZA DE REFORZAMIENTO DEL COPYRIGHT DEL CONSORCIO

Anexo fechado [fecha] para la Licencia fechada [fecha] entre [El Titular] y [el Editor].

[LISTA DE DOCUMENTOS DE LOS QUE SE QUIERA ASEGURAR EL COPYRIGHT]

EN FE DE LO CUAL la firma de las partes formalizan el acuerdo

POR PARTE DEL EDITOR

[Nombre completo]

Fecha

POR PARTE DEL TITULAR

[Nombre completo]

Fecha

EJEMPLOS:

- **UN CASO EXTENDIDO: LICENCIA PÚBLICA GENERAL: (Archivo Creative Commons Legal Code: www.bufetalmeida.com/cclc.htm)**

Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 2.0

CREATIVE COMMONS CORPORATION NO ES UN DESPACHO DE ABOGADOS Y NO PROPORCIONA SERVICIOS JURÍDICOS. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTA LICENCIA NO CREA UNA RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE. CREATIVE COMMONS PROPORCIONA ESTA INFORMACIÓN TAL CUAL (ON AN "AS-IS" BASIS). CREATIVE COMMONS NO OFRECE GARANTÍA ALGUNA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NI ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DAÑOS PRODUCIDOS A CONSECUENCIA DE SU USO.

Licencia

LA OBRA (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE) SE PROPORCIONA BAJO TÉRMINOS DE ESTA LICENCIA PÚBLICA DE CREATIVE COMMONS ("CCPL" O "LICENCIA"). LA OBRA SE

ENCUENTRA PROTEGIDA POR LA LEY ESPAÑOLA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O CUALESQUIERA OTRAS NORMAS RESULTEN DE APLICACIÓN. QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER USO DE LA OBRA DIFERENTE A LO AUTORIZADO BAJO ESTA LICENCIA O LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

MEDIANTE EL EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO SOBRE LA OBRA, USTED ACEPTA Y CONSIENTE LAS LIMITACIONES Y OBLIGACIONES DE ESTA LICENCIA. EL LICENCIADOR LE CEDE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN ESTA LICENCIA, SIEMPRE QUE USTED ACEPTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Definiciones

- a. La "**obra**" es la creación literaria, artística o científica ofrecida bajo términos de esta licencia.
- b. El "**autor**" es la persona o la entidad que creó la obra.
- c. Se considerará "**obra conjunta**" aquella susceptible de ser incluida en alguna de las siguientes categorías:
 - i. "**Obra en colaboración**", entendiéndose por tal aquella que sea resultado unitario de la colaboración de varios autores.
 - ii. "**Obra colectiva**", entendiéndose por tal la creada por la iniciativa y bajo la coordinación de una persona natural o jurídica que la edite y divulgue bajo su nombre y que esté constituida por la reunión de aportaciones de diferentes autores cuya contribución personal se funde en una creación única y autónoma, para la cual haya sido concebida sin que sea posible atribuir separadamente a cualquiera de ellos un derecho sobre el conjunto de la obra realizada.
 - iii. "**Obra compuesta e independiente**", entendiéndose por tal, la obra nueva que incorpore una obra preexistente sin la colaboración del autor de esta última.
- d. Se considerará "**obra derivada**" aquella que se encuentre basada en una obra o en una obra y otras preexistentes, tales como: las traducciones y adaptaciones; las revisiones, actualizaciones y anotaciones; los compendios, resúmenes y extractos; los arreglos musicales y; en general, cualesquiera transformaciones de una obra literaria, artística o científica, salvo que la obra resultante tenga el carácter de obra conjunta en cuyo caso no será considerada como una obra derivada a los efectos de esta licencia. Para evitar la duda, si la obra consiste en una composición musical o grabación de sonidos, la sincronización temporal de la obra con una imagen en movimiento ("synching") será considerada como una obra derivada a los efectos de esta licencia.
- e. Tendrán la consideración de "**obras audiovisuales**" las creaciones expresadas mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, así como las composiciones musicales, que estén destinadas esencialmente a ser mostradas a través de aparatos de proyección o por cualquier otro medio de comunicación pública de la imagen y del sonido, con independencia de la naturaleza de los soportes materiales de dichas obras.
- f. El "**licenciador**" es la persona o la entidad que ofrece la obra bajo términos de esta licencia y le cede los derechos de explotación de la misma conforme a lo dispuesto en ella.
- g. "**Usted**" es la persona o la entidad que ejercita los derechos cedidos mediante esta licencia y que no ha violado previamente los términos de la misma con respecto a la obra, o que ha recibido el permiso expreso del licenciador de ejercitar los derechos cedidos mediante esta licencia a pesar de una violación anterior.
- h. La "**transformación**" de una obra comprende su traducción, adaptación y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente. Cuando se trate de una base de datos según se define más adelante, se considerará también transformación la reordenación de la misma. La creación resultante de la transformación de una obra tendrá la consideración de obra derivada.
- i. Se entiende por "**reproducción**" la fijación de la obra en un medio que permita su comunicación y la obtención de copias de toda o parte de ella.
- j. Se entiende por "**distribución**" la puesta a disposición del público del original o copias de la obra mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma.

- k. Se entenderá por "**comunicación pública**" todo acto por el cual una pluralidad de personas pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. No se considerará pública la comunicación cuando se celebre dentro de un ámbito estrictamente doméstico que no esté integrado o conectado a una red de difusión de cualquier tipo. A efectos de esta licencia se considerará comunicación pública la puesta a disposición del público de la obra por procedimientos alámbricos o inalámbricos, incluida la puesta a disposición del público de la obra de tal forma que cualquier persona pueda acceder a ella desde el lugar y en el momento que elija.
- l. La "**explotación**" de la obra comprende su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- m. Tendrán la consideración de "**bases de datos**" las colecciones de obras ajenas, de datos o de otros elementos independientes como las antologías y las bases de datos propiamente dichas que por la selección o disposición de sus contenidos constituyan creaciones intelectuales, sin perjuicio, en su caso, de los derechos que pudieran subsistir sobre dichos contenidos.
- n. Los "**elementos de la licencia**" son las características principales de la licencia según la selección efectuada por el licenciador e indicadas en el título de esta licencia: Reconocimiento de autoría (Reconocimiento), Sin uso comercial (NoComercial), Compartir de manera igual (CompartirIgual).

2. Límites y uso legítimo de los derechos. Nada en esta licencia pretende reducir o restringir cualesquiera límites legales de los derechos exclusivos del titular de los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual o cualesquiera otras leyes aplicables, ya sean derivados de usos legítimos, tales como el derecho de copia privada o el derecho a cita, u otras limitaciones como la derivada de la primera venta de ejemplares.

3. Concesión de licencia. Conforme a los términos y a las condiciones de esta licencia, el licenciador concede (durante toda la vigencia de los derechos de propiedad intelectual) una licencia de ámbito mundial, sin derecho de remuneración, no exclusiva e indefinida que incluye la cesión de los siguientes derechos:

- a. Derecho de reproducción, distribución y comunicación pública sobre la obra;
- b. Derecho a incorporarla en una o más obras conjuntas o bases de datos y para su reproducción en tanto que incorporada a dichas obras conjuntas o bases de datos;
- c. Derecho para efectuar cualquier transformación la obra y crear y reproducir obras derivadas;
- d. Derecho de distribución y comunicación pública de copias o grabaciones de la obra, como incorporada a obras conjuntas o bases de datos;
- e. Derecho de distribución y comunicación pública de copias o grabaciones de la obra, por medio de una obra derivada.

Los anteriores derechos se pueden ejercitar en todos los medios y formatos, tangibles o intangibles, conocidos o por conocer. Los derechos mencionados incluyen el derecho a efectuar las modificaciones que sean precisas técnicamente para el ejercicio de los derechos en otros medios y formatos. Todos los derechos no cedidos expresamente por el licenciador quedan reservados, incluyendo, pero sin limitarse a los derechos establecidos en la sección 4(e).

4. Restricciones. La cesión de derechos que supone esta licencia se encuentra sujeta y limitada a las restricciones siguientes:

- a. Usted puede reproducir, distribuir o comunicar públicamente la obra solamente bajo términos de esta licencia y debe incluir una copia de la misma, o su Identificador Uniforme de Recurso (URI), con cada copia o grabación de la obra que usted reproduzca, distribuya o comunique públicamente. Usted no puede ofrecer o imponer ningún término sobre la obra que altere o restrinja los términos de esta licencia o el ejercicio de sus derechos por parte de los cesionarios de la misma. Usted no puede sublicenciar la obra. Usted debe mantener intactos todos los avisos que se refieran a esta licencia y a la ausencia de garantías. Usted no puede reproducir, distribuir o comunicar públicamente la obra con medidas tecnológicas que controlen el acceso o uso de la obra de una manera contraria a

los términos de esta licencia. Lo anterior se aplica a una obra en tanto que incorporada a una obra conjunta o base de datos, pero no implica que éstas, al margen de la obra objeto de esta licencia, tengan que estar sujetas a los términos de la misma. Si usted crea una obra conjunta o base de datos, previa comunicación del licenciador, usted deberá quitar de la obra conjunta o base de datos cualquier referencia a dicho licenciador o al autor original, según lo que se le requiera y en la medida de lo posible. Si usted crea una obra derivada, previa comunicación del licenciador, usted deberá quitar de la obra derivada cualquier referencia a dicho licenciador o al autor original, lo que se le requiera y en la medida de lo posible.

- b. Usted puede reproducir, distribuir o comunicar públicamente una obra derivada solamente bajo los términos de esta licencia, o de una versión posterior de esta licencia con sus mismos elementos principales, o de una licencia iCommons de Creative Commons que contenga los mismos elementos principales que esta licencia (ejemplo: Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 Japan). Usted debe incluir una copia de la esta licencia o de la mencionada anteriormente, o bien su Identificador Uniforme de Recurso (URI), con cada copia o grabación de la obra que usted reproduzca, distribuya o comunique públicamente. Usted no puede ofrecer o imponer ningún término respecto de las obras derivadas o sus transformaciones que alteren o restrinjan los términos de esta licencia o el ejercicio de sus derechos por parte de los cesionarios de la misma, Usted debe mantener intactos todos los avisos que se refieran a esta licencia y a la ausencia de garantías. Usted no puede reproducir, distribuir o comunicar públicamente la obra derivada con medidas tecnológicas que controlen el acceso o uso de la obra de una manera contraria a los términos de esta licencia. Lo anterior se aplica a una obra derivada en tanto que incorporada a una obra conjunta o base de datos, pero no implica que éstas, al margen de la obra objeto de esta licencia, tengan que estar sujetas a los términos de esta licencia.
- c. Usted no puede ejercitar ninguno de los derechos cedidos en la sección 3 anterior de manera que pretenda principalmente o se encuentre dirigida hacia la obtención de un beneficio mercantil o la remuneración monetaria privada. El intercambio de la obra por otras obras protegidas por la propiedad intelectual mediante sistemas de compartir archivos no se considerará como una manera que pretenda principalmente o se encuentre dirigida hacia la obtención de un beneficio mercantil o la remuneración monetaria privada, siempre que no haya ningún pago de cualquier remuneración monetaria en relación con el intercambio de las obras protegidas.
- d. Si usted reproduce, distribuye o comunica públicamente la obra o cualquier obra derivada, conjunta o base datos que la incorpore, usted debe mantener intactos todos los avisos sobre la propiedad intelectual de la obra y reconocer al autor original, de manera razonable conforme al medio o a los medios que usted esté utilizando, indicando el nombre (o el seudónimo, en su caso) del autor original si es facilitado; el título de la obra si es facilitado; de manera razonable, el Identificador Uniforme de Recurso (URI), si existe, que el licenciador especifica para ser vinculado a la obra, a menos que tal URI no se refiera al aviso sobre propiedad intelectual o a la información sobre la licencia de la obra; y en el caso de una obra derivada, un aviso que identifique el uso de la obra en la obra derivada (e.g., "traducción francesa de la obra de Autor Original," o "guión basado en obra original de Autor Original"). Tal aviso se puede desarrollar de cualquier manera razonable; con tal de que, sin embargo, en el caso de una obra derivada, conjunta o base datos, aparezca como mínimo este aviso allá donde aparezcan los avisos correspondientes a otros autores y de forma comparable a los mismos.
- e. Para evitar la duda, sin perjuicio de la preceptiva autorización del licenciador, y especialmente cuando la obra se trate de una obra audiovisual, el licenciador se reserva el derecho exclusivo a percibir, tanto individualmente como mediante una entidad de gestión de derechos, o varias, (por ejemplo: SGAE, Dama, VEGAP), los derechos de explotación de la obra, así como los derivados de obras derivadas, conjuntas o bases de datos, si dicha explotación pretende principalmente o se encuentra dirigida hacia la obtención de un beneficio mercantil o la remuneración monetaria privada.
- f. En el caso de la inclusión de la obra en alguna base de datos o recopilación, el propietario o el gestor de la base de datos tiene que renunciar a cualquier derecho relacionado con

esta inclusión y concerniente a los usos de la obra una vez extraída de les bases de datos, ya sea de manera individual o conjuntamente con otros materiales.

5. Ausencia de responsabilidad

A MENOS QUE SE ACUERDE MUTUAMENTE ENTRE LAS PARTES, EL LICENCIADOR OFRECE LA OBRA TAL CUAL (ON AN "AS-IS" BASIS) Y NO CONFIERE NINGUNA GARANTÍA DE CUALQUIER TIPO RESPECTO DE LA OBRA O DE LA PRESENCIA O AUSENCIA DE ERRORES QUE PUEDAN O NO SER DESCUBIERTOS. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE TALES GARANTÍAS, POR LO QUE TAL EXCLUSIÓN PUEDE NO SER DE APLICACIÓN A USTED.

6. Limitación de responsabilidad.

SALVO QUE LO DISPONGA EXPRESA E IMPERATIVAMENTE LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO EL LICENCIADOR SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED POR CUALQUIER TEORÍA LEGAL DE CUALESQUIERA DAÑOS RESULTANTES, GENERALES O ESPECIALES (INCLUIDO EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE), FORTUITOS O CAUSALES, DIRECTOS O INDIRECTOS, PRODUCIDOS EN CONEXIÓN CON ESTA LICENCIA O EL USO DE LA OBRA, INCLUSO SI EL LICENCIADOR HUBIERA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

7. Finalización de la licencia

- a. Esta licencia y la cesión de los derechos que contiene terminarán automáticamente en caso de cualquier incumplimiento de los términos de la misma. Las personas o entidades que hayan recibido obras derivadas, conjuntas o bases de datos de usted bajo esta licencia, sin embargo, no verán sus licencias finalizadas, siempre que tales personas o entidades se mantengan en el cumplimiento íntegro de esta licencia. Las secciones 1, 2, 5, 6, 7 y 8 permanecerán vigentes pese a cualquier finalización de esta licencia.
- b. Conforme a las condiciones y términos anteriores, la cesión de derechos de esta licencia es perpetua (durante toda la vigencia de los derechos de propiedad intelectual aplicables a la obra). A pesar de lo anterior, el licenciador se reserva el derecho a divulgar o publicar la obra en condiciones distintas a las presentes, o de retirar la obra en cualquier momento. No obstante, ello no supondrá dar por concluida esta licencia (o cualquier otra licencia que haya sido concedida, o sea necesario ser concedida, bajo los términos de esta licencia), que continuará vigente y con efectos completos a no ser que haya finalizado conforme a lo establecido anteriormente.

8. Cuestiones diversas

- a. Cada vez que usted explote de alguna forma la obra, o una obra conjunta o una base de datos que la incorpore, deberá ceder los derechos de explotación mediante una licencia sobre la obra original en las mismas condiciones y términos que la licencia concedida a usted.
- b. Cada vez que usted explote de alguna forma una obra derivada, deberá ceder los derechos de explotación mediante una licencia sobre la obra por usted creada en las mismas condiciones y términos que la licencia concedida a usted.
- c. Si alguna disposición de esta licencia resulta inválida o inaplicable según la Ley vigente, ello no afectará la validez o aplicabilidad del resto de los términos de esta licencia y, sin ninguna acción adicional por cualquiera de las partes de este acuerdo, tal disposición se entenderá reformada en lo estrictamente necesario para hacer que tal disposición sea válida y ejecutiva.
- d. No se entenderá que existe renuncia respecto de algún término o disposición de esta licencia, ni que se consiente violación alguna de la misma, a menos que tal renuncia o consentimiento figure por escrito y lleve la firma por la parte que renuncie o consienta.
- e. Esta licencia constituye el acuerdo pleno entre las partes con respecto a la obra objeto de la licencia. No caben interpretaciones, acuerdos o términos con respecto a la obra que no se encuentren expresamente especificados en la presente licencia. El licenciador no estará obligado por ninguna disposición complementaria que pueda aparecer en cualquier

comunicación de usted. Esta licencia no se puede modificar sin el mutuo acuerdo por escrito entre el licenciador y usted.

Creative Commons no es parte de esta licencia, y no ofrece ninguna garantía en relación con la obra. Creative Commons no será responsable frente a usted o a cualquier parte, por cualquier teoría legal de cualesquiera daños resultantes, incluyendo, pero no limitado, daños generales o especiales (incluido el daño emergente y el lucro cesante), fortuitos o causales, en conexión con esta licencia. A pesar de las dos (2) oraciones anteriores, si Creative Commons se ha identificado expresamente como el licenciador, tendrá todos los derechos y obligaciones del licenciador. Salvo para el propósito limitado de indicar al público que la obra está licenciada bajo la CCPL, ninguna parte utilizará la marca registrada "Creative Commons" o cualquier marca registrada o insignia relacionada con "Creative Commons" sin su consentimiento por escrito. Cualquier uso permitido se hará de conformidad con las pautas vigentes en cada momento sobre el uso de la marca registrada por "Creative Commons", en tanto que sean publicadas su página web (website) o sean proporcionadas a petición previa.

Puede contactar con Creative Commons en: <http://creativecommons.org/>.

- **EJEMPLO DE LICENCIA 2 (Archivo Standard Licensee Agreement)**

Standard License Agreement

{Notes: (1) Information that must be filled in by the parties to the agreement and will vary from case to case is enclosed in brackets ("[]").

(2) For some sections, the parties will select one or more, but usually not all, of the paragraphs within that section. Where this is the case, there is an instruction in *Bold Italics*.}

This License Agreement (this "Agreement") is made effective as of [date] (the "Effective Date") between [Publisher, - Address of Publisher, City of Publisher, State of Publisher, Country of Publisher Postal Code of Publisher] ("Licensor") and [Licensee, Address of Licensee, City of Licensee, State of Licensee, Country of Licensee Postal Code of Licensee] ("Licensee"). In consideration of the mutual promises contained herein and other good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, the parties agree as follows:

I. Content of Licensed Materials; Grant of License

The materials that are the subject of this Agreement shall consist of [electronic information published or otherwise made available by Licensor] (hereinafter referred to as the "Licensed Materials").

Licensee and its Authorized Users acknowledge that the copyright and title to the Licensed Materials and any trademarks or service marks relating thereto remain with Licensor and/or its suppliers. Neither Licensee nor its Authorized Users shall have right, title or interest in the Licensed Materials except as expressly set forth in this Agreement.

Licensor hereby grants to Licensee non-exclusive use of the Licensed Materials and the right to provide the Licensed Materials to Authorized Users in accordance with this Agreement.

II. Delivery/Access of Licensed Materials to Licensee

Licensor will provide the Licensed Materials to the Licensee in the following manner:

{Include all that apply; delete those that do not:}

Network Access. The Licensed Materials will be stored at one or more Licensor locations in digital form accessible by telecommunications links between such locations and authorized networks of Licensee.

Physical Media. Copies of the Licensed Materials will be provided to the Licensee on physical media (e.g., Digital Video Disk, CD-ROM, digital tape) for use on Licensee's network and workstations.

File Transfer. Copies of the Licensed Materials will be provided to the Licensee through electronic transfer (by means of File Transfer Protocol or otherwise).

III. Fees

Licensee shall make payment to Licensor for use of the Licensed Materials pursuant to the terms set forth in Appendix A, attached hereto.

{Note: Pricing can follow any one of a number of models, include a fee per use of the Licensed Materials, a fee based on the number of Authorized Users, a periodic subscription fee or a fee based on the number of Full-Time Equivalent (FTE) students, faculty, employees or persons served by the License.}

IV. Authorized Use of Licensed Materials

Authorized Users. "Authorized Users" are:

Persons Affiliated with Licensee. Full and part time students and employees (including faculty, staff, affiliated researchers and independent contractors) of Licensee and the institution of which it is a part, regardless of the physical location of such persons.

Walk-ins. Patrons not affiliated with Licensee who are physically present at Licensee's site(s) ("walk-ins").

Authorized Uses. Licensee and Authorized Users may make all use of the Licensed Materials as is consistent with the Fair Use Provisions of United States and international law. Nothing in this Agreement is intended to limit in any way whatsoever Licensee's or any Authorized User's rights under the Fair Use provisions of United States or international law to use the Licensed Materials. The Licensed Materials may be used for purposes of research, education or other non-commercial use as follows:

Display. Licensee and Authorized Users shall have the right to electronically display the Licensed Materials.

Digitally Copy. Licensee and Authorized Users may download and digitally copy a reasonable portion of the Licensed Materials.

Print Copy. Licensee and Authorized Users may print a reasonable portion of the Licensed Materials.

Recover Copying Costs. Licensee may charge a fee to cover costs of copying or printing portions of Licensed Materials for Authorized Users.

Archival/Backup Copy. Upon request of Licensee, Licensee may receive from Licensor and/or create one (1) copy of the entire set of Licensed Materials to be maintained as a backup or archival copy during the term of this Agreement or as required to exercise Licensee's rights under Section XIII, "Perpetual License", of this Agreement.

Course Packs. Licensee and Authorized Users may use a reasonable portion of the Licensed Materials in the preparation of Course Packs or other educational materials.

Electronic Reserve. Licensee and Authorized Users may use a reasonable portion of the Licensed Materials for use in connection with specific courses of instruction offered by Licensee and/or its parent institution.

Databases. If the Licensed Materials are a database, compilation, or collection of information, Authorized Users shall be permitted to extract or use information contained in the database for educational, scientific, or research purposes, including extraction and manipulation of information for the purpose of illustration, explanation, example, comment, criticism, teaching, research, or analysis.

Electronic Links. Licensee may provide electronic links to the Licensed Materials from Licensee's web page(s), and is encouraged to do so in ways that will increase the usefulness of the Licensed Materials to Authorized Users. Licensor staff will assist Licensee upon request in creating such links effectively. Licensee may make changes in the appearance of such links and/or in statements accompanying such links as reasonably requested by Licensor.

Caching. Licensee and Authorized Users may make such local digital copies of the Licensed Materials as are necessary to ensure efficient use by Authorized Users by appropriate browser or other software.

Indices. Licensee may use the Licensed Materials in connection with the preparation of or access to integrated indices to the Licensed Materials, including author, article, abstract and keyword indices.

Scholarly Sharing. Authorized Users may transmit to a third party colleague in hard copy or electronically, minimal, insubstantial amounts of the Licensed Materials for personal use or scholarly, educational, or scientific research or professional use but in no case for re-sale. In addition, Authorized Users have the right to use, with appropriate credit, figures, tables and brief

excerpts from the Licensed Materials in the Authorized User's own scientific, scholarly and educational works.

Interlibrary Loan. Licensee may fulfill requests from other institutions, a practice commonly called Interlibrary Loan. Licensee agrees to fulfill such requests in compliance with Section 108 of the United States Copyright Law (17 USC 108, "Limitations on exclusive rights: Reproduction by libraries and archives") and clause 3 of the Guidelines for the Proviso of Subsection 108(g)(2) prepared by the National Commission on New Technological Uses of Copyrighted Works.

V. Access by and Authentication of Authorized Users

Licensee and its Authorized Users shall be granted access to the Licensed Materials pursuant to the following:

{Include all that apply; delete those that do not:}

IP Addresses. Authorized Users shall be identified and authenticated by the use of Internet Protocol ("IP") addresses provided by Licensee to Licensor.

Passwords. Authorized Users shall be identified and authenticated by the use of usernames and passwords assigned by Licensee. Licensee shall be responsible for issuing and terminating passwords, verifying the status of Authorized Users, providing lists of valid passwords to Licensor and updating such lists on a regular basis.

Public keys/Certificates. Authorized Users shall be identified and authenticated by means of public-key and X.509 certificates.

Developing Protocols. Authorized Users shall be identified and authenticated by such means and protocols as may be developed during the term of this Agreement.

VI. Specific Restrictions on Use of Licensed Materials

Unauthorized Use. Except as specifically provided elsewhere in this agreement, Licensee shall not knowingly permit anyone other than Authorized Users to use the Licensed Materials.

Modification of Licensed Materials. Licensee shall not modify or create a derivative work of the Licensed Materials without the prior written permission of Licensor.

Removal of Copyright Notice. Licensee may not remove, obscure or modify any copyright or other notices included in the Licensed Materials.

Commercial Purposes. Other than as specifically permitted in this Agreement, Licensee may not use the Licensed Materials for commercial purposes, including but not limited to the sale of the Licensed Materials or bulk reproduction or distribution of the Licensed Materials in any form.

VII. Licensor Performance Obligations

Availability of Licensed Materials. Within [time period], Licensor shall make the Licensed Materials available to Licensee and Authorized Users.

Documentation. Licensor will provide and maintain help files and other appropriate user documentation.

Support. Licensor will offer activation or installation support, including assisting with the implementation of any Licensor software. Licensor will offer reasonable levels of continuing support to assist Licensee and Authorized Users in use of the Licensed Materials. Licensor will make its personnel available by email, phone or fax *during [time period]* for feedback, problem-solving, or general questions.

Training. Licensor will provide appropriate training to Licensee staff relating to the use of the Licensed Materials and any Licensor software.

Quality of Service. Licensor shall use reasonable efforts to ensure that the Licensor's server or servers have sufficient capacity and rate of connectivity to provide the Licensee and its Authorized Users with a quality of service comparable to current standards in the on-line information provision industry in the Licensee's locale.

Licensor shall use reasonable efforts to provide continuous service with an average of [percentage] up-time per month. The [percentage] down-time includes periodic unavailability due to maintenance of the server(s), the installation or testing of software, the loading of additional Licensed Materials as they become available, and downtime related to the failure of equipment or services outside the control of Licensor, including but not limited to public or private telecommunications services or internet nodes or facilities. Scheduled down-time will be performed at a time to minimize inconvenience to Licensee and its Authorized Users.

If the Licensed Materials fail to operate in conformance with the terms of this Agreement, Licensee shall immediately notify Licensor, and Licensor shall promptly use reasonable efforts to restore

access to the Licensed Materials as soon as possible. In the event that Licensor fails to repair the nonconformity in a reasonable time, Licensor shall reimburse Licensee in an amount that the nonconformity is proportional to the total Fees owed by Licensee under this Agreement.

Notification of Modifications of Licensed Materials. Licensee understands that from time to time the Licensed Materials may be added to, modified, or deleted from by Licensor and/or that portions of the Licensed Materials may migrate to other formats. Licensor shall give prompt notice of any such changes to Licensee. Failure by Licensor to provide such reasonable notice shall be grounds for immediate termination of the Agreement by Licensee. If any modifications render the Licensed Materials less useful to the Licensee or its Authorized Users, the Licensee may treat such modifications as a material breach subject to the Early Termination provisions of this Agreement below.

Completeness of Content. Where applicable, Licensor will inform Licensee of instances where online content differs from the print versions of the Licensed Materials.

Where applicable, Licensor shall use reasonable efforts to ensure that the online content is at least as complete as print versions of the Licensed Materials, represents complete, accurate and timely replications of the corresponding content contained within the print versions of such Materials, and will cooperate with Licensee to identify and correct errors or omissions.

Continued Training. Licensor will provide regular system and project updates to Licensee as they become available. Licensor will provide additional training to Licensee staff made necessary by any updates or modifications to the Licensed Materials or any Licensor software.

Notice of "Click-Through" License Terms or Other Means of Passive Assent. In the event that Licensor requires Authorized Users to agree to terms relating to the use of the Licensed Materials before permitting Authorized Users to gain access to the Licensed Materials (commonly referred to as "click-through" licenses), or otherwise attempts to impose such terms on Authorized Users through mere use or viewing of the Authorized Materials, Licensor shall provide Licensee with notice of and an opportunity to comment on such terms prior to their implementation. In no event shall such terms materially differ from the provisions of this Agreement. In the event of any conflict between such terms and this Agreement, the terms of this Agreement shall prevail.

Compliance with Americans with Disabilities Act. Licensor shall comply with the Americans with Disabilities Act (ADA), by supporting assistive software or devices such as large print interfaces, voice-activated input, and alternate keyboard or pointer interfaces in a manner consistent with the Web Accessibility Initiative Web Content Accessibility Guidelines, which may be found at <http://www.w3.org/WAI/GL/#Publications>.

Withdrawal of Licensed Materials. Licensor reserves the right to withdraw from the Licensed Materials any item or part of an item for which it no longer retains the right to publish, or which it has reasonable grounds to believe infringes copyright or is defamatory, obscene, unlawful or otherwise objectionable. Licensor shall give written notice to the Licensee of such withdrawal no later than [time period] following the removal of any item pursuant to this section. If any such withdrawal renders the Licensed Materials less useful to Licensee or its Authorized Users, Licensor shall reimburse Licensee in an amount that the withdrawal is proportional to the total Fees owed by Licensee under this Agreement.

Usage Data. Licensor shall provide to Licensee statistics regarding the usage of the Licensed Materials by Licensee and/or its Authorized Users in conformance with the *Guidelines for the Statistical Measures of Usage of Web-Based Indexed, Abstracted, and Full Text Resources* (November 1998), adopted and approved by the International Consortium of Library Consortia.

VIII. Licensee Performance Obligations

Provision of Notice of License Terms to Authorized Users. Licensee shall make reasonable efforts to provide Authorized Users with appropriate notice of the terms and conditions under which access to the Licensed Materials is granted under this Agreement including, in particular, any limitations on access or use of the Licensed Materials as set forth in this Agreement.

Protection from Unauthorized Use. Licensee shall use reasonable efforts to inform Authorized Users of the restrictions on use of the Licensed Materials. In the event of any unauthorized use of the Licensed Materials by an Authorized User, (a) Licensor may terminate such Authorized User's access to the Licensed Materials, (b) Licensor may terminate the access of the Internet Protocol ("IP") address(es) from which such unauthorized use occurred, and/or (c) Licensee may terminate such Authorized User's access to the Licensed Materials upon Licensor's request. Licensor shall

take none of the steps described in this paragraph without first providing reasonable notice to Licensee (in no event less than [time period]) and cooperating with the Licensee to avoid recurrence of any unauthorized use.

Maintaining Confidentiality of Access Passwords. Where access to the Licensed Materials is to be controlled by use of passwords, Licensee shall issue log-on identification numbers and passwords to each Authorized User and use reasonable efforts to ensure that Authorized Users do not divulge their numbers and passwords to any third party. Licensee shall also maintain the confidentiality of any institutional passwords provided by Licensor.

IX. Mutual Performance Obligations

Confidentiality of User Data. Licensor and Licensee agree to maintain the confidentiality of any data relating to the usage of the Licensed Materials by Licensee and its Authorized Users. Such data may be used solely for purposes directly related to the Licensed Materials and may only be provided to third parties in aggregate form. Raw usage data, including but not limited to information relating to the identity of specific users and/or uses, shall not be provided to any third party.

Implementation of Developing Security Protocols. Licensee and Licensor shall cooperate in the implementation of security and control protocols and procedures as they are developed during the term of this Agreement.

X. Term

This Agreement shall continue in effect for [length of time]- commencing on the Effective Date.

XI. Renewal

This Agreement shall be renewable at the end of the current term for a successive [length of time] term unless either party gives written notice of its intention not to renew [time period] before expiration of the current term.

XII. Early Termination

In the event that either party believes that the other materially has breached any obligations under this Agreement, or if Licensor believes that Licensee has exceeded the scope of the License, such party shall so notify the breaching party in writing. The breaching party shall have [time period] from the receipt of notice to cure the alleged breach and to notify the non-breaching party in writing that cure has been effected. If the breach is not cured within the [time period], the non-breaching party shall have the right to terminate the Agreement without further notice.

Upon Termination of this Agreement for cause online access to the Licensed Materials by Licensee and Authorized Users shall be terminated. Authorized copies of Licensed Materials may be retained by Licensee or Authorized Users and used subject to the terms of this Agreement.

In the event of early termination permitted by this Agreement, Licensee shall be entitled to a refund of any fees or pro-rata portion thereof paid by Licensee for any remaining period of the Agreement from the date of termination.

XIII. Perpetual License

Except for termination for cause, Licensor hereby grants to Licensee a nonexclusive, royalty-free, perpetual license to use any Licensed Materials that were accessible during the term of this Agreement. Such use shall be in accordance with the provisions of this Agreement, which provisions shall survive any termination of this Agreement. The means by which Licensee shall have access to such Licensed Materials shall be in a manner and form substantially equivalent to the means by which access is provided under this Agreement.

XIV. Warranties

Subject to the Limitations set forth elsewhere in this Agreement:

Licensor warrants that it has the right to license the rights granted under this Agreement to use Licensed Materials, that it has obtained any and all necessary permissions from third parties to license the Licensed Materials, and that use of the Licensed Materials by Authorized Users in accordance with the terms of this Agreement shall not infringe the copyright of any third party. The Licensor shall indemnify and hold Licensee and Authorized Users harmless for any losses, claims, damages, awards, penalties, or injuries incurred, including reasonable attorney's fees, which arise from any claim by any third party of an alleged infringement of copyright or any other property right arising out of the use of the Licensed Materials by the Licensee or any Authorized User in accordance with the terms of this Agreement. This indemnity shall survive the termination of this agreement. NO LIMITATION OF LIABILITY SET FORTH ELSEWHERE IN THIS AGREEMENT IS APPLICABLE TO THIS INDEMNIFICATION.

Licensor warrants that the physical medium, if any, on which the Licensed Materials is provided to Licensee will be free from defects for a period of [time period] from delivery.

XV. Limitations on Warranties

Notwithstanding anything else in this Agreement:

Neither party shall be liable for any indirect, special, incidental, punitive or consequential damages, including but not limited to loss of data, business interruption, or loss of profits, arising out of the use of or the inability to use the Licensed Materials.

Licensor makes no representation or warranty, and expressly disclaims any liability with respect to the content of any Licensed Materials, including but not limited to errors or omissions contained therein, libel, infringement of rights of publicity, privacy, trademark rights, moral rights, or the disclosure of confidential information.

Except for the express warranties stated herein, the Licensed Materials are provided on an "as is" basis, and Licensor disclaims any and all other warranties, conditions, or representations (express, implied, oral or written), relating to the Licensed Materials or any part thereof, including, without limitation, any and all implied warranties of quality, performance, merchantability or fitness for a particular purpose. Licensor makes no warranties respecting any harm that may be caused by the transmission of a computer virus, worm, time bomb, logic bomb or other such computer program. Licensor further expressly disclaims any warranty or representation to Authorized Users, or to any third party.

XVI. Indemnities

Each party shall indemnify and hold the other harmless for any losses, claims, damages, awards, penalties, or injuries incurred by any third party, including reasonable attorney's fees, which arise from any alleged breach of such indemnifying party's representations and warranties made under this Agreement, provided that the indemnifying party is promptly notified of any such claims. The indemnifying party shall have the sole right to defend such claims at its own expense. The other party shall provide, at the indemnifying party's expense, such assistance in investigating and defending such claims as the indemnifying party may reasonably request. This indemnity shall survive the termination of this Agreement.

XVII. Assignment and Transfer

Neither party may assign, directly or indirectly, all or part of its rights or obligations under this Agreement without the prior written consent of the other party, which consent shall not be unreasonably withheld or delayed.

XVIII. Governing Law

This Agreement shall be interpreted and construed according to, and governed by, the laws of [Jurisdiction Convenient to All Parties], excluding any such laws that might direct the application of the laws of another jurisdiction. The federal or state courts located in [Jurisdiction Convenient to All Parties] shall have jurisdiction to hear any dispute under this Agreement.

XIX. Dispute Resolution

In the event any dispute or controversy arising out of or relating to this Agreement, the parties agree to exercise their best efforts to resolve the dispute as soon as possible. The parties shall, without delay, continue to perform their respective obligations under this Agreement which are not affected by the dispute.

{Include all that apply; delete those that do not:}

Mediation. In the event that the parties can not by exercise of their best efforts resolve the dispute, they shall submit the dispute to Mediation. The parties shall, without delay, continue to perform their respective obligations under this Agreement which are not affected by the dispute. The invoking party shall give to the other party written notice of its decision to do so, including a description of the issues subject to the dispute and a proposed resolution thereof. Designated representatives of both parties shall attempt to resolve the dispute within [time period] after such notice. If those designated representatives cannot resolve the dispute, the parties shall meet at a mutually agreeable location and describe the dispute and their respective proposals for resolution to responsible executives of the disputing parties, who shall act in good faith to resolve the dispute. If the dispute is not resolved within [time period] after such meeting, the dispute shall be submitted to binding arbitration in accordance with the Arbitration provision of this Agreement.

Arbitration. Any controversies or disputes arising out of or relating to this Agreement shall be resolved by binding arbitration in accordance with the then current Commercial Arbitration Rules of

the American Arbitration Association. The parties shall endeavor to select a mutually acceptable arbitrator knowledgeable about issues relating to the subject matter of this Agreement. In the event the parties are unable to agree to such a selection, each party will select an arbitrator and the arbitrators in turn shall select a third arbitrator. The arbitration shall take place at a location that is reasonably centrally located between the parties, or otherwise mutually agreed upon by the parties. All documents, materials, and information in the possession of each party that are in any way relevant to the claim(s) or dispute(s) shall be made available to the other party for review and copying no later than [time period] after the notice of arbitration is served.

The arbitrator(s) shall not have the authority, power, or right to alter, change, amend, modify, add, or subtract from any provision of this Agreement or to award punitive damages. The arbitrator shall have the power to issue mandatory orders and restraining orders in connection with the arbitration. The award rendered by the arbitrator shall be final and binding on the parties, and judgment may be entered thereon in any court having jurisdiction. The agreement to arbitration shall be specifically enforceable under prevailing arbitration law. During the continuance of any arbitration proceeding, the parties shall continue to perform their respective obligations under this Agreement.

XX. Force Majeure

Neither party shall be liable in damages or have the right to terminate this Agreement for any delay or default in performing hereunder if such delay or default is caused by conditions beyond its control including, but not limited to Acts of God, Government restrictions (including the denial or cancellation of any export or other necessary license), wars, insurrections and/or any other cause beyond the reasonable control of the party whose performance is affected.

XXI. Entire Agreement

This Agreement constitutes the entire agreement of the parties and supersedes all prior communications, understandings and agreements relating to the subject matter hereof, whether oral or written.

XXII. Amendment

No modification or claimed waiver of any provision of this Agreement shall be valid except by written amendment signed by authorized representatives of Licensor and Licensee.

XXIII. Severability

If any provision or provisions of this Agreement shall be held to be invalid, illegal, unenforceable or in conflict with the law of any jurisdiction, the validity, legality and enforceability of the remaining provisions shall not in any way be affected or impaired thereby.

XXIV. Waiver of Contractual Right

Waiver of any provision herein shall not be deemed a waiver of any other provision herein, nor shall waiver of any breach of this Agreement be construed as a continuing waiver of other breaches of the same or other provisions of this Agreement.

XXV. Notices

All notices given pursuant to this Agreement shall be in writing and may be hand delivered, or shall be deemed received within [time period] after mailing if sent by registered or certified mail, return receipt requested. If any notice is sent by facsimile, confirmation copies must be sent by mail or hand delivery to the specified address. Either party may from time to time change its Notice Address by written notice to the other party.

If to Licensor:

[Licensor
Address of Licensor
City of Licensor
State of Licensor
Country of Licensor
Postal Code of Licensor]

If to Licensee:

[Licensee
Address of Licensee
City of Licensee
State of Licensee
Country of Licensee
Postal Code of Licensee]

IN WITNESS WHEREOF, the parties have executed this Agreement by their respective, duly authorized representatives as of the date first above written.

LICENSOR:

BY: _____ DATE: _____

Signature of Authorized Signatory of Publisher

Print Name:

Title:

Address:

Telephone No.:

E-mail:

LICENSEE:

BY: _____ DATE: _____

Signature of Authorized Signatory of Licensee

Print Name:

Title:

Address:

Telephone No.:

E-mail:

Version 2.0 (July 4, 2001)

- **EJEMPLO DE LICENCIA 4 (Archivo Site License Agreement for Electronic Editions of Journals Published by The University of Chicago Press)**

Site License Agreement for Electronic Editions of Journals Published by The University of Chicago Press

Please return a completed copy of this license along with the [registration form](#) to The University of Chicago Press, Journals Division, Attention: Ethan Sellers, Site License Coordinator, P.O. Box 37005, Chicago, Illinois 60637 USA or by fax to (773) 753-0811 or fax toll-free in U.S. and Canada (877) 705-1879.

SUBJECT: Electronic editions of scholarly journals published by The University of Chicago Press. Each of such publications is referred to in this Agreement as a "Journal."

PARTIES: The University of Chicago Press, a department of The University of Chicago (the "Press"), and the institution named below (the "Institution").

TERMS OF AGREEMENT:

1. License

At the time the Press makes available on its website an online edition of a Journal, the Press grants the Institution a non-transferable license for access during the period for which the subscription has been paid, to the database of Journal material during that period, including tables of contents, abstracts, and full texts of issues published during the subscription period. Additional material will be made available at the option of the Press and other owners of copyrighted works. This license is subject to: (1) the terms and conditions of this Agreement, (2) the completion by the Institution of a Press registration form for such Journal, a sample of which is attached hereto as Exhibit A, providing information related to the Institution's computer network, and (3) the payment of fees as established from time to time by the Press. This license grants access to the Journal for only the period for which the fee has been paid. An authorized signature on this Agreement indicates that the Institution has accepted the terms of this Agreement.

The Press may offer two or more related or affiliated Journals for licensing as a group for a single fee, in which case the term "Journal" as used herein will wherever applicable refer collectively to all Journals in the group.

Some Journals are available electronically through third-party vendors as well as from the Press's website or its mirror sites; this Agreement does not license access through those vendors.

2. Copyright Owner

Copyright ownership of the Journal is indicated in the preliminary matter in the printed edition of the Journal and on each Journal's webpage within the Press's website.

3. Scope of Access

This license grants access to the Internet domain (range, or ranges, of IP addresses) of the Institution as specified on the registration form. This will allow an authorized user from an authorized IP address to have access to the Journal. Users not at an authorized IP address will not have access to the Journal. There are no limits on the number of users from the Institution that may use the Journal at any one time. Furthermore, this license grants access solely to faculty (permanent or visiting), students and staff of the Institution, and on-site users of the Institution's library and campus computer network. The Institution is responsible for undertaking reasonable measures to prevent access by unauthorized persons to its authorized IP addresses, and is responsible for terminating any unauthorized access of which it has actual notice or knowledge.

4. Multi-Campus or Consortium Access

This agreement does NOT permit use of the Journal on more than one campus or sharing of this resource among a regional consortium. If the Press at any time determines in its sole discretion that the range of IP addresses claimed by the Institution represents more than one campus, it may terminate this Agreement forthwith by notice to the Institution, pursuant to Paragraph 8 below.

5. Use of the Journal

Any authorized user may search, download, and save material included in the Journal for his or her own use, except that downloading of entire issues of the Journal is not permitted. Single printed copies of individual articles may be made for private use or research. (The term "article" for purposes of this Agreement includes any editorial, book review, letter or other discrete work contained in the Journal.) No rights are granted herein for multiple copying for classroom use. Such rights and additional copying rights may be granted by the Press at its discretion (see the Journal webpage for more information).

A user may transmit a hard copy or electronic copy of any article to any individual who is not an authorized user under this license provided such transmission is (i) not for compensation, (ii) for purposes of scholarly exchange of ideas, and (iii) not part of any systematic provision of Journal content to such user or persons affiliated with such user. Materials from the Journal may not be recompiled, manipulated, used to prepare derivative works, or published in another format without prior written permission from the Press.

In certain cases copyright in an article will be owned by the author rather than by the University of Chicago or the Journal's sponsor. In those instances the copyright owner will be indicated in the article. This Agreement conveys no right to copy or transmit such articles without permission from the copyright owners.

The Institution will not be held responsible for unauthorized use of the Journal provided (i) such use is without the express or implied consent of the Institution; (ii) the Institution promptly notifies the Press of any such use of which it becomes aware; and (iii) the Institution takes all reasonable steps to terminate such activity promptly. The Institution agrees to cooperate with the Press in any investigation of such infringements or unauthorized uses. The Press shall have the sole right, at its expense, to bring any action on account of such infringements or unauthorized uses, provided that the Press will not bring an action against any authorized user without first consulting the Institution. Repeated usage violation at the Institution will be deemed a material breach of this Agreement.

6. Inter-library Loan

Institutions may use hard or electronic copies derived directly or indirectly from the electronic edition of the publications for the purpose of inter-library loan with the same limitations that apply to paper copies for that purpose made from the print edition of the journals. Specifically, copies must be made in compliance with Section 108 of the Copyright Act of the U.S. and with guidelines developed by the National Commission on New Technological Uses of Copyrighted Works (CONTU Guidelines), the text of which is available as part of U.S. Copyright Office Circular 21.

7. Disclaimers

The Press does not warrant that the Journal will be accessible in any particular hardware/software environment. The Press does not warrant the accuracy or completeness of any information contained in the Journal, or its merchantability or fitness for a particular purpose.

The Press will have no liability to any person for any loss or damage arising out of use of, or inability to use, the Journal.

The Press will make all reasonable efforts to make its server available to the Institution on a 24-hour basis, excluding normal network administration and system down time, but if access is suspended or interrupted, liability will be limited to restoring access to the server as soon as practicable.

8. Termination

The Press may terminate this Agreement for substantial or material breach by providing the Institution with written notice in paper or electronic form. No refund will be provided upon such termination. In addition, the Press may terminate this Agreement as of the end of any subscription period by providing the Institution with prior notice in paper or electronic form.

It is understood and agreed that the Press may find it necessary, from time to time, to change the terms of Paragraphs 3, 5, and 6. Any such change will be effective immediately upon sending of paper or electronic notice to the Institution but will not be retroactive.

9. Conditions Governing the Agreement

If any provision of this Agreement is determined to be invalid by a court of competent jurisdiction, that will in no way invalidate any other provision hereof, provided that in such event either party may terminate this Agreement by paper or electronic notice without any refund to the Institution.

This Agreement constitutes the entire agreement of the parties with respect to the electronic version of the Journal and may be amended only by a written instrument created for that purpose and signed by both parties, except as expressly provided herein. This Agreement will be governed by the laws of the State of Illinois and the United States of America, and will be deemed to be executed in and performed solely in the State of Illinois.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE INSTITUTION:

Name of Institution (please type or print)

Name of Authorized Signer (please type or print)

Signature

Date